



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; a **ocho de abril del año dos mil veinticinco**. En el salón de Cabildos del Palacio Municipal, recinto oficial para realizar sesiones, ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar, fecha y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos de la administración pública municipal. - - -

2025-2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.

BIENVENIDA

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez**, en uso de la voz manifiesta: muy buenos días compañeras, compañeros Concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; hoy martes **OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**. Para dar inicio, solicito al Secretario Municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum. - - -

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - Lista de asistentes. El Secretario Municipal, ciudadano **José Luis**

Silva Bárcenas, en uso de la voz manifiesta: con su venia señor Presidente, buenos días a la ciudadanía que nos acompaña, a los diversos medios de comunicación, señoras y señores Concejales, procedo al pase de lista de asistentes: - - -

C. Luis de León Martínez Sánchez. - Presidente Municipal Constitucional (**presente**). -

C. Martha Elsa García Manzanares. - Síndico Hacendaria (**presente**). -

C. Othón Abel Sibaja Suárez. - Síndico Procurador de Justicia (**presente**). -

C. Annemie Hoffmann Sánchez. - Regidora de Hacienda (**presente**). -

C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. - Regidora de Infraestructuras y Desarrollo

Urbano (**presente**). - - -

C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Medio Ambiente (**presente**). - -

C. Melina Mendoza Ramírez. - Regidora de Turismo, Cultura y Deportes (**presente**). -

C. Luis Guadalupe Morales Hernández. - Regidor de Desarrollo Económico (**presente**). - - -

C. Janneth Ithalivi Salazar López. - Regidora de Agencias y Colonias (**presente**). - -

C. Mario Galicia Lara. - Regidor de Agua y Ecología (**presente**). - - -

C. Leticia Socorro Collado Soto. - Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario

(Informo al Pleno que la Concejal Leticia Socorro Collado Soto, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, en términos del artículo 23 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones, justifica su inasistencia por una comisión propia de su cargo).

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 1 de 49

REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SÍNDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
2025-2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

C. María de Jesús Sánchez Macea. - Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana (presente). -----

C. Enrique Camarillo Ramírez. – Regidor de Educación (presente). -----

Acto seguido el Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: hago constar que se encuentran presentes 12 (doce) de los 13 (trece) Concejales que integran el Cabildo, existe quórum señor Presidente. -----

SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, manifiesta: gracias señor Secretario, declaro que existe quórum y se apertura formalmente la sesión ordinaria de cabildo, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, siendo las DIEZ HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, HOY OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: Honorable cuerpo edilicio, como punto tres tenemos: -----

TERCERO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Siendo el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistentes. -----
- 2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo. -----
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura o, en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha uno de abril de dos mil veinticinco. -----
- 5.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha uno de abril de dos mil veinticinco. -----
- 6.- Asuntos en cartera. -----

6.1 Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, consistente en la propuesta para la Instalación del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, (PASE-AVGM) administración 2025-2027. -----

6.2. Dictamen número CPAT-002/2025, que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; por el que se presenta para análisis, discusión y en su caso, aprobación, el dictamen por el que solicita se apruebe la desincorporación del patrimonio municipal de un bien inmueble propiedad de este municipio, y se autorice la donación condicional del mismo, a la persona moral denominada Asociación Civil "Amigos del Arte, Canto y Poesía". -----

6.3. Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez,

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Presidente Municipal Constitucional, donde propone el nuevo nombramiento del Titular de la Oficialía de Partes Municipal, conforme lo marca el artículo 88 fracción v de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

6.4. Punto de Acuerdo que presenta el Síndico Procurador de Justicia Othón Abel Sibaja Suárez, para que sea aprobado el esquema de pago y cumplir con la sentencia dictada en el expediente número 347/2023 de la Primera Sala Unitaria Especializada en Controversias Administrativas entre los municipios y sus agencias del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; antes expediente número 483/2016 de la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del entonces Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.-----

6.5. Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para solicitar la abrogación del “Reglamento para la Regularización de Ventas y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León” y la aprobación para remitir a la Comisión de Reglamentos, la propuesta del nuevo reglamento. -----



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

6.6. Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde propone el nuevo nombramiento del Director (A) del Instituto Municipal de la Juventud, conforme lo marca el artículo 23 de la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca y el artículo 43, inciso I, fracción IV de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca -----

6.7. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Maestra María de Jesús Sánchez Macea, para aprobar la Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en este municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. -----

6.8. Dictamen número CIYDU-001/2025, que presenta la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento, por el que solicitan la autorización para aprobar el Programa Anual de Obra (PAO) a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ramo General 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios e Ingresos Propios), recursos propios y otras fuentes de financiamiento (gestión) para este ejercicio fiscal 2025. -----

7.- Asuntos Generales. -----

8.- Clausura de la sesión. -----

Señor Presidente, señoras y señores Concejales, es el orden del día programado para la sesión ordinaria de cabildo de este día. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor Secretario, está a su consideración el orden del día, si alguien desea hacer alguna aportación (se hace

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 3 de 49



SINDICATURA DE
GOBERNACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESEARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

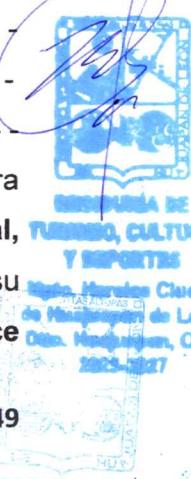
REGIDURÍA DE
GÉNERO Y PARCIPACIÓN
CIVIL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA DE
TURISMO, CULTURA
Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

constar que solicitan participación en asuntos generales, los Concejales Enrique Camarillo Ramírez, Janneth Ithalivi Salazar López, Melina Mendoza Ramírez y Mario Galicia Lara). Prosiguió diciendo, de no existir ninguna otra participación, le pido al señor Secretario levante la votación correspondiente. - - - - -

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: integrantes del Cabildo, con las cuatro participaciones que se adicionan en el punto de asuntos generales, someto a votación el orden del día; quienes voten a favor manifiéstense levantando la mano (se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano). Prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, el orden del día se aprueba por UNANIMIDAD de votos. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que es del tenor siguiente: - - - - -

CUARTO. - Lectura o en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de abril del año dos mil veinticinco. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: el acta de la sesión del cabildo anterior se les dio a conocer previamente, ¿Si alguien desea hacer alguna aportación? (se hace constar que no participa ningún Concejal) En caso contrario, señor Secretario consulte a este Honorable cuerpo

colegiado, si se dispensa la lectura y si su contenido se aprueba. - - - - -

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: integrantes del Cabildo, someto a votación la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha **PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (se hace constar que la totalidad de Concejales presentes levantan la mano).

Prosiguió diciendo: integrantes del Pleno, la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria cabildo de fecha **PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, se aprueba por UNANIMIDAD de votos. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: señoras y señores Concejales el siguiente punto del orden del día es el número cinco: - - - - -

QUINTO. - Cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: procederé a dar lectura de la notificación realizada en cumplimiento al acuerdo generado con motivo de la sesión ordinaria de cabildo de fecha **PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**. - - - - -

5.1.- Mediante circular número SM/069/2025, se notificó que, por UNANIMIDAD de

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

votos, se emitieron los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. - Se aprobó la publicación de la convocatoria para la elección de la Embajadora Cultural Municipal 2025, persona que representará a este Honorable Ayuntamiento en la selección estatal de la "Diosa Centeótl 2025", así como en la Expo-Feria Huajuapan 2025, y en las actividades y eventos organizados por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. -----

SEGUNDO. - Se ordenó su publicación en los estrados del palacio municipal y se instruye a la Coordinación de Comunicación Social municipal su publicación en los medios electrónicos con los que cuenta este Honorable Ayuntamiento. Honorable cuerpo colegiado, son los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha

PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO que se cumplimentaron. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Municipal; ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: Honorable Cuerpo Edilicio, el punto seis del orden del día, son los: -----

SEXTO. - Asuntos en cartera. El Secretario Municipal; ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: como primer asunto registrado tenemos: -----

6.1 Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, consistente en la propuesta para la Instalación del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, (PASE-AVGM) administración 2025-2027. -----

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: le pido al señor secretario proceda a la lectura del Punto de Acuerdo que presento a este Honorable Cabildo. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva

Bárcenas dice: (Se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el dictamen) **"PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONSISTENTE EN LA PROPUESTA PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA (PASE-AVGM) ADMINISTRACIÓN 2025-2027 INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.**

Con fundamento en los artículos 1, 4, 9 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres de una Vida sin Violencia, así como los artículos 9

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 5 de 49



Regiduría de
Educación
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

6.1 Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, consistente en la propuesta para la Instalación del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, (PASE-AVGM) administración 2025-2027. -----

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: le pido al señor secretario proceda a la lectura del Punto de Acuerdo que presento a este Honorable Cabildo. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva

Bárcenas dice: (Se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el dictamen) **"PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONSISTENTE EN LA PROPUESTA PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA (PASE-AVGM) ADMINISTRACIÓN 2025-2027 INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.**

Con fundamento en los artículos 1, 4, 9 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres de una Vida sin Violencia, así como los artículos 9

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 5 de 49



Regiduría de
PGR y Justicia
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 5 de 49



Regiduría de
PGR y Justicia
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

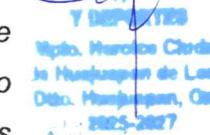
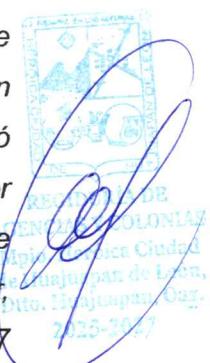
Página 5 de 49



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

y 34 de Bandos de Policía y Gobierno de la Administración Municipal 2025-2027, del municipio de Heroica ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, propongo el siguiente punto de acuerdo, las razones que lo sustentan son las siguientes: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: ANTECEDENTES** : Con fecha 30 de agosto de 2018, la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres (CONAVIM), emitió la resolución respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Oaxaca, teniendo como antecedente lo siguiente: I.- El 3 de Julio de 2017, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres una solicitud de Declaratoria de AVGM para el estado de Oaxaca. II.- El 6 de Julio 2017, la CONAVIM acordó admitir la solicitud de declaración de AVGM para el estado de Oaxaca, por la posible existencia de un contexto de violencia feminicida en la entidad. En la misma fecha, la CONAVIM remitió a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo de admisibilidad de la solicitud presentada por ambas organizaciones. III. - El 7 de Julio de 2017, la Secretaría Ejecutiva informó sobre la admisión al Gobernador del estado de Oaxaca, y al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el 21 de julio de 2017 notificó al organismo solicitante. IV.- El 13 de Julio de 2017, se llevó a cabo la instalación y primera sesión ordinaria del grupo de trabajo encargado de estudiar y analizar la solicitud presentada. Posteriormente los días 25, 26, 27 y 29 del mismo, se realizaron las visitas *in situ* y se entrevistaron a cuatro organizaciones de la sociedad civil. El 10 y 11 de agosto de 2017, se llevaron a cabo la tercera y cuarta sesiones ordinarias del grupo de trabajo, el cual se conformó con lo dispuesto por los artículos 36 Bis, 36 Tercer párrafo, 37 y 38 primer párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida sin Violencia, entrega a la Secretaría de Gobernación el informe sobre la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Oaxaca. V.- El 31 de octubre de 2017, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida sin Violencia, la CONAVIM notificó el informe elaborado por el grupo de trabajo al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, así como al organismo solicitante. VI.- El 22 de noviembre de 2017, en términos de lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida sin Violencia, el gobierno del estado de Oaxaca aceptó las propuestas formuladas por el grupo de trabajo en su informe, por lo cual se le concedió un plazo de seis meses para su implementación. VII.- El 22 de mayo de 2018, el gobierno del estado remitió al grupo de trabajo a través de la CONAVIM, el informe de cumplimiento con las acciones realizadas para atender las propuestas contenidas en el informe del grupo de trabajo. Ese mismo día el grupo de trabajo realizó su quinta sesión de trabajo. VIII. - El

“2025 AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.





2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
CONSTITUYENTE

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

14 de junio de 2018, el grupo de trabajo llevo a cabo su sexta sesión de trabajo en la cual aprobó la organización para la realización del dictamen de cumplimiento y determinación sobre la implementación de las propuestas contenidas en el informe estatal al que hace referencia el artículo 38 párrafo sexto del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida sin Violencia. IX.- El 28 de junio de 2018, el gobierno del estado envió al grupo de trabajo aclaraciones sobre observaciones específicas a los anexos e información probatoria reportada por la entidad, realizadas por el grupo de trabajo en las reuniones con autoridades estatales los días 22 de mayo y 13 de junio de 2018. X.- El 18 de Julio de 2018, se llevó a cabo la séptima sesión ordinaria del grupo de trabajo, en la cual, se emitió~ y aprobó el dictamen sobre la implementación de las once propuestas a través de sus 53 indicadores, contenidos en las conclusiones realizadas por el grupo de trabajo en su informe. XI.- El 6 de agosto de 2018, integradas las observaciones finales realizadas por quienes conforman el grupo de trabajo, se notificó a la Secretaría de Gobernación el dictamen correspondiente, en términos de lo dispuesto por el séptimo párrafo del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso. XII.- Con fecha 15 de octubre de 2018, se constituye e instala el Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en el Municipio de Huajuapan de León. XIII.- Con fecha 29 de abril de 2019, mediante Sesión Ordinaria del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, con las Mujeres se realizó declaratoria de instalación e integración del Consejo Municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres del municipio de Heroica Cd. De Huajuapan de León, Oaxaca, administración 2019-2021. XIV.- El 25 de junio de 2022 en sesión Ordinaria del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, contra las Mujeres se realizó la reinstalación y reintegración del Consejo Municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, administración 2022-2024.

CONSIDERANDOS PRIMERO. - Que de acuerdo a los que marca el artículo 50, de la Ley General a las Mujeres a una Vida sin Violencia, refiere las obligaciones que como municipio tenemos al referir lo siguiente: "...ARTÍCULO 50,

Corresponde a los municipios, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones: I. instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres; II. Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema; III. Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas; IV. Ejecutar las acciones necesarias para el

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 7 de 49



SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

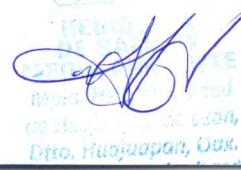


REGIDURÍA DE
DESEARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DESEARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
TURISMO, CULTURA
Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE
DESEARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.

cumplimiento del Programa; V. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores; VI. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres; VII. Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas; VIII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; IX. Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres; X. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y XI. La atención de los demás asuntos que en materia de

SEGUNDO. - Que; de acuerdo a lo mandatado en la Ley Estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de género, refiere también lo siguiente: "Artículo 11. El

Egobierno del Estado y los Ayuntamientos, implementaran las acciones procedentes para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género, como también para la prevención, atención, sanción y reparación del daño a las víctimas" En atención a lo anterior, concejales les presento el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO. - SE INSTALE EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCION, ATENCION, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA (PASE-AVGM), CONVOCÁNDOLOS PARA ELLO, EL DÍANUEVE DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS. SEGUNDO. – QUE EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA (PASE-AVGM) ADMINISTRACIÓN 2025-2027, DEBERÁ ESTAR INTEGRADO BAJO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ. 01/04/2025

Presidente del Consejo. **SECRETARIO MUNICIPAL, C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS**, Secretario Ejecutivo. **TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, C. VANESSA CRUZ CHAVEZ**, Secretaria Técnica. **VOCALES DEL CONSEJO (AREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL)**. **C. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, Síndico Hacendaria. **C. OTHON ABEL SIBAJA SUÁREZ**, Síndico Procurador de Justicia. **C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, Regidora de Agencias y Colonias. **C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**, Regidor de Salud y Medio Ambiente. **C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROSIO**, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano. **C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA**.

MELINA MENDOZA RAMÍREZ. Regidora de Turismo, Cultura y Deportes. **C. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO.** Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario. C.

“2025 AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUA-HUAPAN”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.

MARIO GALICA LARA. Regidor de Agua y Ecología. **C. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ.** Regidor de Educación. **C. ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO.** Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). **C. CRISTIAN MICHEL CORTES RODRIGUEZ.** Procurador Municipal de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **C. CINTYA YAEL LOPEZ ZARATE** Directora de Salud. **C. JAZMIN SANCHEZ CORTES,** Directora de Desarrollo Humano.

SEGURIDAD DE EDUCACIÓN

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

JUAN GABRIEL ACEVEDO CRUZ, Director Responsable de Obra. **C. CLAUDIO**
ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, Director de Servicios Municipales. **C. CARMELO**
FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ, Director de Desarrollo Económico y Turismo. **C.**
YUCUXUHUM VELASCO AVENDAÑO, Alcalde Municipal. **C. LIDIA SUSANA**
AMBROSIO DELGADO, Coordinadora de Prevención del Delito. **C. EDSEL EDUARDO**
BARRAGAN VAZQUEZ, Coordinadora de Valores e Identidad Cívica. **C. JOCABET**
SALAZAR MEJIA, Coordinadora de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales. **C.**
MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ, Coordinador de Agencias y Colonias. **C.**
CRISTIAN ALAN GALINDO CASTILLO, Coordinador de Derechos Humanos. **AREAS**
EXTERNAS. LIC. PEDRO AUDELO SANTIAGO, Delegado De Servicios Educativos
En La Mixteca (IEEPO). **LIC. GABRIELA IRENE LAZARO MENDOZA**, Jefa de la
Jurisdicción Sanitaria Núm. 5 de la Región Mixteca. **M.C.E. HILARIO CANSECO**
GUZMAN, Coordinador de Salud Mental de la Jurisdicción Sanitaria Núm. 5 de la
Región Mixteca. **MTRO. MANLIO RIGOBERTO HERNANDEZ DOMINGUEZ**, Vicefiscal
Regional de Justicia en la Mixteca. **DR. JUAN CARLOS CERON MARTINEZ**, Unidad
De Especialidades Médicas En Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME
CAPA). **DRA. ALMA DELIA CANSECO DE LA LUZ**, Responsable del Departamento
de Salud Sexual y Reproductiva de la Jurisdicción Sanitaria Núm. 5 de la Región
Mixteca. **LIC. EDUARDO BAUTISTA CRUZ**, Encargado de la Oficina Regional de la
Mixteca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **DRA.**
YAZMIN DENNIS LÓPEZ TORRES, Directora del Hospital General Huajuapan, **Enf. UNIVERSITARIA**
María del Pilar Sánchez Villavicencio, IMSS Bienestar. **L.E. OLIVIA RIVERA**
SANTIAGO, Responsable del Programa de Violencia De Genero de la Jurisdicción
Sanitaria Núm. 5 de la Región Mixteca. **LIC. ROMAN SANTIAGO MENDOZA**, Vocal

TRANSITORIOS PRIMERO. - EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL. **SEGUNDO.** - PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL Y MEDIOS OFICIALES. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a cinco de abril del año 2025. ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

“ES LA PAZ” C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.”

(Fin de la transcripción). El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, hemos escuchado la lectura del punto de acuerdo, que presento a este Honorable Cabildo, el cual está a su consideración, si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante compañero Concejal.

Toma el uso de la voz del **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: muy buenos días a todos los presentes, a los diferentes medios de comunicación, a quienes nos ven a través de las plataformas digitales de las redes sociales, compañeros Concejales. Sólo para hacer algunas observaciones, la primera de ellas es: que se actualicen algunos datos que incluyeron en el punto de acuerdo, ejemplo, el Delegado de Servicios Educativos en la Mixteca, Licenciado Pedro Audelio Santiago, no es él, es el Maestro Ramírez Oliva Ramón y uno o dos más, para que puedan revisarlo y obviamente avance este punto de acuerdo, pero que se hagan los cambios correspondientes, es cuanto. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: ¿alguien más? De no existir ninguna otra participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. - - -

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: Honorable cuerpo colegiado, someto a votación el punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de Concejales presentes levantan la mano**). Integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, y se emiten los siguientes **ACUERDOS**; - - -

PRIMERO. - Se aprueba la instalación del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca (PASE-AVGM).

SEGUNDO. - El Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca (PASE-AVGM) Administración 2025-2027, estará integrado bajo la estructura siguiente: - - -

Presidente Municipal Constitucional, C. Luis de León Martínez Sánchez. -

Presidente del Consejo. Secretario Municipal, C. José Luis Silva Bárcenas, -

Secretario Ejecutivo. Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, C. Vanessa Cruz

Chávez, Secretaria Técnica. VOCALES DEL CONSEJO (ÁREAS DEL GOBIERNO

MUNICIPAL) C. Martha Elsa García Manzanares, Síndico Hacendaria. C. Othón

Abel Sibaja Suárez, Síndico Procurador de Justicia. C. Janneth Ithalivi Salazar

López, Regidora de Agencias y Colonias. C. Carlos David López Mora, Regidor de

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



SINDICATURA PLENARIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027





2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**

Salud y Medio Ambiente. C. Valentina Teresa Vázquez Ambrosio. Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano. C. María de Jesús Sánchez Maceda. Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana.

C. Melina Mendoza Ramírez. Regidora de Turismo, Cultura y Deportes. C. Leticia Socorro Collado Soto. Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario. C. Mario

Galicia Lara. Regidor de Agua y Ecología. C. Enrique Camarillo Ramírez. Regidor de Educación. C. Aderith Braby Martínez Solano. Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). C. Cristian Michel Cortes Rodríguez.

Procurador Municipal de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. C. Cintya Yael López Zarate, Directora de Salud. C. Jazmín Sánchez

Cortes, Directora de Desarrollo Humano C. Christian Reyes Ramírez, Director de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos. C. Raúl Sánchez Peña.

Director de Políticas Transversales. C. Juan Gabriel Acevedo Cruz, Director Responsable de Obra. C. Claudio Álvarez Hernández, Director de Servicios

Municipales C. Carmelo Francisco Hernández Pérez, Director de Desarrollo Económico y Turismo C. Yucuxuhum Velasco Avendaño, Alcalde Municipal. C.

Lidia Susana Ambrosio Delgado, Coordinadora de Prevención del Delito C. Edsel

Eduardo Barragán Vázquez, Coordinadora de Valores e Identidad Cívica C.

Jocabet Salazar Mejía, Coordinadora de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales. C. Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, Coordinador de Agencias

y Colonias. C. Cristian Alan Galindo Castillo, Coordinador de Derechos Humanos.

ÁREAS EXTERNAS: Maestro Ramón Ramírez Oliva, Delegado de Servicios

Educativos En La Mixteca (IEEPO). Lic. Gabriela Irene Lázaro Mendoza, Jefa de

La Jurisdicción Sanitaria Núm. 5 de la Región Mixteca. M.C.E. Hilario Canseco

Guzmán, Coordinador de Salud Mental de la Jurisdicción Sanitaria Núm. 5 de la

Región Mixteca. Mtro. Manlio Rigoberto Hernández Domínguez, Vicefiscal

Regional de Justicia en la Mixteca. Dr. Juan Carlos Cerón Martínez, Unidad De

Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEDE)

CAPA). Dra. Alma Delia Canseco de la Luz, Responsable del Departamento de

Salud Sexual y Reproductiva de la Jurisdicción Sanitaria Núm. 5 de la Región

Mixteca. Lic. Eduardo Bautista Cruz, Encargado de la Oficina Regional de la

Mixteca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Dra.

Jazmín Dennis López Torres, Directora del Hospital General Huajuapan, Enf. María

del Pilar Sánchez Villavicencio, IMSS Bienestar. L.E. Olivia Rivera Santiago,

Responsable del Programa de Violencia de Género de la Jurisdicción Sanitaria

Núm. 5 de la Región Mixteca. Lic. Román Santiago Mendoza, Vocal Ejecutivo de

la 03 Junta Distrital Ejecutiva con sede en Huajuapan de León. Notifíquese,

publíquese y cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de

"2025 AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

Página 11 de 49

REGIDURÍA DE AGUA Y CULTURA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD
REGIDURÍA AMBIENTAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señor Presidente, integrantes del cabildo, el segundo punto del orden del día es: - - -

6.2. Dictamen número CPAT-002/2025, que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; por el que se presenta para análisis, discusión y en su caso, aprobación,

el dictamen por el que solicita se apruebe la desincorporación del patrimonio municipal de una bien inmueble propiedad de este municipio, y se autorice la donación condicional del mismo, a la persona moral denominada Asociación Civil «Amigos del Arte, Canto y Poesía». El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz, la Ciudadana Martha Elsa García Manzanares, Síndico Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal de este Honorable Ayuntamiento, para que de lectura al dictamen que presenta. Toma el uso de la voz la **Síndico Hacendaria, ciudadana Martha Elsa García Manzanares** quien dice: buenos señoras y señores concejales, por haberles

sido notificado previamente el dictamen de la Comisión de Patrimonio Municipal, enlistado en el orden del día para esta sesión ordinaria de cabildo, solicito se me dispense la lectura íntegra del mismo, remitiéndome solamente a los puntos considerados importantes. (Se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el mismo) **CPAT-002-2025. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, POR EL QUE SOLICITA SE APRUEBE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, Y SE AUTORICE LA DONACIÓN CONDICIONAL DEL MISMO, A LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASOCIACIÓN CIVIL «AMIGOS DEL ARTE, CANTO Y POESÍA». REUNIDOS.**

En el salón de Presidentes («Pre cabildo»), sito en el interior del Palacio Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, colonia centro, siendo las trece horas del dos de abril del dos mil veinticinco, las Concejales MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, Síndica Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal, VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, y Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, y el señor Concejal MARIO GALICIA LARA, Regidor de Agua y Ecología y

Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, con el objetivo de dictaminar la procedencia o improcedencia de la solicitud presentada por la persona moral denominada ASOCIACIÓN CIVIL «AMIGOS DEL ARTE, CANTO Y POESÍA», por conducto del ciudadano Teniente Coronel Retirado JORGE SOLANO MORA, en su carácter de Presidente de dicha Asociación, en unión de otras personas, respecto

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Centenario de la Constitución

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

de otorgar la donación del bien inmueble propiedad municipal que se identifica como **lote de terreno sin construcción, marcado con el número cinco, de la manzana uno, ubicado en Circuito Huajuapan, Fraccionamiento «San Isidro», Colonia San Isidro Oriente, en esta Ciudad (antes Privada de Zaragoza s/n, Colonia San Isidro Oriente de esta Ciudad)** con las siguientes medidas y colindancias: **AL NOROESTE: mide veintiocho metros, sesenta centímetros y colinda con propiedad del Señor Ramón González. AL SUR: mide quince metros, sesenta y tres centímetros y limita con Circuito Huajuapan. AL ORIENTE: partiendo de sur a norte, mide doce metros, noventa y nueve centímetros y colinda con el Lote número seis, de donde quiebra la línea con dirección poniente en cuatro metros, diecisiete centímetros y limita con servidumbre de paso de un metro de ancho, de donde vuelve a quebrar al norte en un metro y colinda con servidumbre de paso, de donde quiebra nuevamente la línea con dirección poniente en tres metros, veinte centímetros y colinda con propiedad de la señora María Mendoza de donde quiebra la línea con dirección noroeste en tres metros, ochenta y seis centímetros y limita con propiedad de la señora María Mendoza, más tres metros noventa y dos centímetros, más diecinueve metros, ochenta y nueve centímetros y colinda en las dos últimas líneas con propiedad del Señor Apolinar Herrera; y AL SUROESTE: mide treinta y un metros, cuarenta y seis centímetros y limita con el lote número cuatro.** Datos que se encuentran corroborados con la escritura pública que obra en los archivos de la Sindicatura Hacendaria. Lo anterior, bajo los siguientes: **ANTECEDENTES:** 1. Mediante sesión ordinaria de cabildo, celebrada el **uno de enero del dos mil veinticinco**, el Pleno de este Ayuntamiento asignó tanto las Sindicaturas y Regidurías a cada uno de los Concejales electos, como las comisiones que funcionarán en la presente administración municipal 2025-2027, resultando integrantes de esta **Comisión de Patrimonio**, los que suscribimos el presente dictamen. 2. En escrito presentado el **seis de enero del dos mil veinticinco**, la

ASOCIACIÓN CIVIL «AMIGOS DEL ARTE, CANTO Y POESÍA», por conducto de su presidente, el ciudadano **Teniente Coronel Retirado JORGE SOLANO MORA, en unión de otras personas, realizó solicitud de **donación**, respecto del bien inmueble que ha sido plenamente identificado en el preámbulo del presente dictamen. 3. En ese sentido, y después de una búsqueda en los archivos de la Sindicatura Municipal, se localizó el instrumento público en donde consta la propiedad municipal del predio del que solicitan la donación, y que se detallará más adelante. 4. Por tanto, en atención que los asuntos que son turnados a las Comisiones, deben ser resueltas de manera colegiada, mediante convocatoria notificada digitalmente a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal bajo el amparo del acuerdo del Pleno del uno de enero del dos mil veinticinco, en las que se les hizo saber los asuntos a tratar, así como**

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA
DE DESARROLLO URBANO**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/04/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE TECNOLOGÍA Y COLOMBIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

**REGIDURÍA DE SALUD Y
SISTEMA DE SALUD PÚBLICA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE AGUA Y SEDIMENTOS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUA Y SEDIMENTOS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

los documentos que los soportan, esta Comisión realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES: PRIMERA. COMPETENCIA: en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartado D, fracción VIII, 45, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y los relativos y aplicables del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente para este órgano de gobierno, **esta Comisión de Patrimonio Municipal** está facultada para presentar al Pleno de este Ayuntamiento, el presente dictamen para su análisis, discusión y aprobación; en el entendido que le corresponde dictaminar, **atendiendo a su denominación**, todo lo relativo al patrimonio

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

de este Ayuntamiento, entendido éste como «el conjunto de los derechos y las obligaciones de una persona apreciables en dinero y considerados formando una universalidad de derechos». ¹ En este caso, aquellos derechos y obligaciones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Por otra parte, al Pleno de este Ayuntamiento u Honorable Cabildo, **le resulta competencia para decidir en última instancia**, la procedencia y aprobación del presente dictamen,

de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II en relación con los diversos 43, apartado D, fracción VIII, 106 y 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; pues se trata de un asunto que involucra el patrimonio inmobiliario municipal. **SEGUNDA. PERSONALIDAD.** La personalidad del ciudadano **Teniente Coronel Retirado JORGE SOLANO MORA**, como Presidente de la **ASOCIACIÓN CIVIL «AMIGOS DEL ARTE, CANTO Y POESÍA»**, y la constitución de la Asociación misma, queda demostrada con el instrumento notarial número trece mil quinientos cuarenta y cuatro, volumen doscientos veintitrés, del diecisésis de agosto del dos mil catorce, levantado ante la fe del Notario Público número 82 del Estado de Oaxaca.

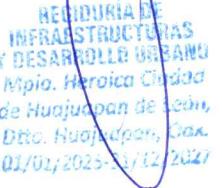
TERCERA. PROPIEDAD DEL BIEN MUNICIPAL. El bien inmueble identificado como **lote de terreno sin construcción, marcado con el número cinco, de la manzana uno, ubicado en Circuito Huajuapan, Fraccionamiento «San Isidro», Colonia San Isidro Oriente, en esta Ciudad (antes Privada de Zaragoza s/n, Colonia San Isidro Oriente de esta Ciudad)** con las siguientes medidas y colindancias: **AL NOROESTE: mide veintiocho metros, sesenta centímetros y colinda con propiedad del Señor Ramón González. AL SUR: mide quince metros, sesenta y tres centímetros y limita con Circuito Huajuapan. AL ORIENTE: partiendo de sur a norte, mide doce metros, noventa y nueve centímetros y colinda con el Lote número seis, de donde quiebra la línea con dirección poniente en cuatro metros, diecisiete centímetros y limita**

SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 14 de 49

Y DIFUSIÓN
DE LA CULTURA
Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027





2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**

con servidumbre de paso de un metro de ancho, de donde vuelve a quebrar al norte en un metro y colinda con servidumbre de paso, de donde quiebra nuevamente la línea con dirección poniente en tres metros, veinte centímetros y colinda con propiedad de la señora María Mendoza de donde quiebra la línea con dirección noroeste en tres metros, ochenta y seis centímetros y limita con propiedad de la señora María Mendoza, más tres metros noventa y dos centímetros, más diecinueve metros, ochenta y nueve centímetros y colinda en las dos últimas líneas con propiedad del Señor Apolinar Herrera; y, AL SUROESTE: mide treinta y un metros, cuarenta y seis centímetros y limita con el lote número cuatro. En efecto, es propiedad del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, según consta en el instrumento notarial número veintinueve mil ochocientos cincuenta y tres, volumen trescientos ochenta y cinco, de fecha cuatro de noviembre del dos mil cinco, con número de registro 1551 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO), de fecha cuatro de diciembre del dos mil quince, del índice del entonces Registro Público de la Propiedad, y en donde este órgano de gobierno aparece como donatario, por lo que, en ese sentido, es susceptible de realizarse el acto jurídico que aquí se propone.

CUARTA. JUSTIFICACIÓN. La asociación civil «AMIGOS DEL ARTE, CANTO Y POESÍA», por conducto de su Presidente, mediante el escrito presentado el seis de enero del dos mil veinticinco, solicitó que el inmueble multicitado en este dictamen, les sea donado, atendiendo que a lo han venido usando de manera ininterrumpida sin que hasta la fecha, autoridad alguna les haya respondido formalmente las diversas solicitudes que han hecho y que, no obstante lo anterior, lo han cuidado, preservado y procurado como un espacio ecológico y de esparcimiento. Así, en términos de lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la particular del Estado, en el caso que nos ocupa, el bien inmueble propiedad municipal se considera puede otorgarse en donación pues, como se describe en el artículo quinto de los estatutos de «AMIGOS DEL ARTE, CANTO Y POESÍA» ASOCIACIÓN CIVIL ésta tiene como objetivos, entre otros: «a) El rescate, recopilación, conservación, estudio, así como la difusión de la vida y obras musicales y literarias de los autores y compositores del municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y de la Región Mixteca; b) colaborar con otras instituciones, asociaciones culturales privadas, así como los diversos niveles de los gobiernos: federal, estatal y municipal, para el rescate, conservación y difusión de la música, literatura, artes plásticas, teatro, danza, arquitectura, cinematografía y en general del arte y la cultura propias del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y la Región Mixteca, sin menoscabo de la cultura nacional y universal». Lo anterior, encuentra sustento también en el artículo 118, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 15 de 49



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. 2025-2027



REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. 2025-2027



REGIDURÍA DE
ACCESO Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. 2025-2027

SINDICATURA
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. 2025-2027



REGIDURÍA
DE TURISMO, CULTURA
Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. 2025-2027

PRESIDENCIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2025-2027

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2025-2027



REGIDURÍA
DE TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2025-2027

**SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Oaxaca. En ese sentido, tomando en consideración lo anterior y en términos de los artículos 12, párrafo trigésimo tercero de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 43, apartado I, fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal, que establecen el **derecho humano a la cultura, como la obligación para este órgano de gobierno de conservarla, y acrecentarla**, respectivamente; **que la documentación que presentan es pertinente para este tipo de actos**, y que están usando el predio del que se ha hablado en este dictamen por lo que es necesario que exista seguridad jurídica para ambas partes, esta Comisión de Patrimonio no encuentra algún motivo para no acceder a la pretensión del peticionario, **pero se dictamina se realice una DONACIÓN CONDICIONAL.** **QUINTA. CONDICIONES A QUE SE SUJETA LA DONACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN.** En los términos de lo dispuesto por los artículos 1, 43 apartado D, fracción VIII y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2209, 2210 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Oaxaca; **antes de formalizar la donación ante Notario Público, a la asociación civil «AMIGOS DEL ARTE, CANTO Y POESÍA»,** es decir, la firma de la escritura pública correspondiente por parte del Ayuntamiento, la donataria queda sujeta al cumplimiento de la siguiente **condición: 1. En el plazo de un año contado a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, deberá realizar la construcción del proyecto que la donataria misma expresó y que fue presentado ante la Comisión de Patrimonio, consistente en: «...aulas, auditorio, teatro al aire libre, para poder brindar un mejor servicio a los integrantes y pupilos, los cuales las realizaríamos con los propios recursos de la asociación, para lo cual necesitamos la certeza jurídica que estamos solicitando.»**

Construcción que quedará sujeta, a juicio de este órgano de gobierno, previa verificación, en cuanto a la idoneidad de su objeto social, HASTA EN TANTO, EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SE RESERVARÁ EL DOMINIO DEL BIEN MATERIA DE ESTE DICTAMEN. En ese lapso de tiempo, y para seguridad jurídica de ambas partes, se firmará un contrato de promesa de donación condicional, con vigencia de un año, ante la Sindicatura Hacendaria del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

2. Una vez transcurrido el año a que hace referencia el apartado que antecede, y cumplida la condición impuesta, se celebrará ante fedatario público, la escritura pública correspondiente, CORRIENDO A CARGO DE LA DONATARIA los impuestos, derechos, honorarios y gastos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el beneficiario de la donación. Para tal efecto, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Síndico Hacendaria será quien represente a este órgano de gobierno en el otorgamiento de la firma, como donante. No obstante lo anterior, en dicha escritura pública **deberán**

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA
DE
DIFUSIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027



SINDICATURA
DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

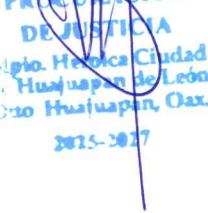
insertarse las siguientes cláusulas: A) «SI LA DONATARIA, “AMIGOS DEL ARTE, CANTO Y POESÍA” ASOCIACIÓN CIVIL, SE DISUELVE O SURGE ALGÚN CONFLICTO INTERNO ENTRE SUS MIEMBROS, DEJARE DE UTILIZAR LA FRACCIÓN DE TERRENO CUYA DONACIÓN SE AUTORIZA, LE DIERE UN USO DISTINTO AL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DEJARE DE NECESITAR EL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO, CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESORIOS ÉSTE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO DE ESTE MUNICIPIO» B) «EL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO NO DEBERÁ: A) SER HIPOTECADO, B) SER USADO COMO GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACIÓN PECUNIARIA O, C) SER ENAJENADO». LA CONTRAVENCIÓN A ESTAS CLÁUSULAS, DARÁ LUGAR A LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN, Y EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA ESCRITURA, REVERTIRÁ A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; SIN MAYOR TRÁMITE NOTIFICÁNDOSE TAL DETERMINACIÓN A LA DONATARIA MEDIANTE OFICIO SIMPLE.»

En mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión de Patrimonio Municipal ha RESUELTO: PRIMERO: Se desincorpora del patrimonio municipal la fracción de terreno descrita en la consideración tercera de este dictamen y se autoriza su donación a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL «AMIGOS DEL ARTE, CANTO Y POESÍA». SEGUNDO: Se proponga ante el Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, el presente dictamen número CPAT-002-2025, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en términos del artículo 43, apartado D, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. TERCERO: En caso de ser aprobado, se faculte a la titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del Ayuntamiento, para la firma de los contratos a que alude el presente dictamen, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en este dictamen. Lo anterior, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

CUARTO: En los contratos que se realizarán relativos a la donación condicional aquí planteada, deberán estipularse sin excusa, ni pretexto, las condiciones señaladas en la consideración quinta del presente dictamen. QUINTO: Este dictamen será publicado tanto en la Gaceta Municipal, como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y se enviará al Congreso del Estado para su conocimiento. SEXTO: Si por causas imputables a la donataria, la escritura pública a que se refiere la consideración quinta de este dictamen, no puede realizarse o formalizarse, éste quedará sin efectos, y el inmueble retornará con las mejoras que llegare a tener, al patrimonio municipal; debiendo, el Municipio, publicar dicha determinación en la Gaceta Municipal que por turno le

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 17 de 49



SINDICATURA DE
DIFUSIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE
DIFUSIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DIFUSIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE
TURISMO, CULTURA
Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

corresponda sin procedimiento legal alguno, notificándose tal determinación a la donataria mediante oficio simple. Así lo dictaminaron y firmaron las Señoras Concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES** y **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, Síndica Hacendaria y Regidora de Infraestructura y Desarrollo urbano, y el Señor Concejal **MARIO GALICIA LARA**, Regidor de Agua y Ecología; todos, integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; abril 2 del 2025. (Fin de la transcripción) Agradezco a mis compañeros Concejales Vásquez Ambrocio y Galicia Lara por sus aportaciones y por si es su deseo ampliar algún punto que haya obviado. Hasta aquí mi exposición, Presidente. Gracias. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera Síndico. Hemos escuchado la lectura del dictamen, que presenta la Comisión de Patrimonio, por lo cual se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz (se hace constar que no participa ningún Concejal), prosiguió diciendo: toda vez que no existe ninguna otra participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: Honorable cuerpo edilicio, someto a votación el dictamen que presenta la comisión de patrimonio municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (se hace constar que la totalidad de Concejales presentes levantan la mano). Integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, y se emiten los siguientes **ACUERDOS**; -----

PRIMERO. - Se aprueba el Dictamen número CPAT-002-2025, que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, facultando para ello, a la Titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del Ayuntamiento, para la firma de los contratos a que alude el presente dictamen, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en el presente dictamen, lo anterior en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

SEGUNDO. - Se desincorpora del patrimonio municipal, la fracción de terreno descrita en la consideración tercera del dictamen y se autoriza su donación a favor de la Asociación Civil «Amigos del Arte, Canto y Poesía». -----

TERCERO. - En los contratos que se realizarán a la donación condicional aquí planteada, deberán estipularse sin excusa, ni pretexto, las condiciones señaladas en la consideración quinta del presente dictamen. -----

CUARTO. - Si por causas imputables a la donataria, la escritura pública a que se refiere la consideración quinta del dictamen, no puede realizarse o formalizarse, -----

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 18 de 49

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027



2025, Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

éste quedará sin efectos, y el inmueble retornará con las mejoras que llegara a tener, al patrimonio municipal, debiendo, el municipio, publicar dicha determinación en la Gaceta Municipal que por turno corresponda sin procedimiento legal alguno, notificándose tal determinación a la donataria mediante oficio simple.



QUINTO. - Se ordena la publicación del presente dictamen en la Gaceta Municipal que por turno corresponda y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

Oaxaca, así mismo, remítase al Congreso del Estado para su conocimiento. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: muchas gracias señor Secretario. Felicidades a la Asociación Civil "Amigos del Arte, Canto y Poesía", para que nos sigan motivándonos y llenándonos en cada presentación con su gran talento, muchas gracias por su gran contribución al municipio, amigos del arte, canto y poesía. Continúe con el siguiente punto, señor Secretario. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: Honorable cuerpo edilicio, el tercer asunto en cartera es: - - - -



6.3. Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde propone el nuevo nombramiento del Titular de la Oficialía de Partes Municipal, conforme lo marca el artículo 88 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: le pido señor Secretario, dé lectura al punto de acuerdo que presento. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: procedo a la lectura. (Se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el punto de acuerdo)



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE PROPONE EL NUEVO NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA OFICIALIA DE PARTES MUNICIPAL, CONFORME LO MARCA EL ARTICULO 88 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. PRESENTES. Con fundamento en



los artículos 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45, 46 fracción I y 47 primer párrafo, 88 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento Para Las Sesiones De Cabildo Y Comisiones Del Honorable Ayuntamiento de La Heroica Ciudad De Huajuapan De León, del Estado De Oaxaca, presento ante Ustedes un **Punto de acuerdo**; mismo que será expuesto y sometido a votación, en la sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de enero del año dos mil veinticinco. Las razones que los sustentan son las siguientes:

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ANTECEDENTES. I.- Con fecha primero de enero de la presente anualidad, en sesión ordinaria de cabildo, se aprobó la propuesta para ocupar la titularidad de la Oficialía de Partes Municipal, posteriormente se le tomó la protesta de ley a la Ciudadana **BRENDA GISELLE PALACIOS SALAZAR**.

II.- Con fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco, la ciudadana **BRENDA GISELLE PALACIOS SALAZAR**, presenta por escrito, ante la Secretaría Municipal, un escrito dirigido al Ayuntamiento, donde expone su renuncia al cargo de Titular de la Oficialía de Partes, por motivos personales.

CONSIDERANDOS PRIMERO.- Que, conforme lo refiere el artículo 88 fracción V y 97 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, donde señala que la **Oficialía de Partes Municipal**, debe ser creada, para ser eficiente en los servicios con los que

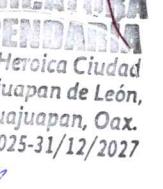
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN cuenta el Ayuntamiento, al ser el enlace con la Secretaría Municipal y servir para canalizar las peticiones dirigidas a la administración municipal, así como los documentos emanados de las diversas instituciones que conforman los gobiernos locales y federales, al respecto refiere el ordenamiento legal antes invocado:

“ARTÍCULO 88.- El Ayuntamiento contará por lo menos con las siguientes dependencias: **V.- Oficialía de Partes Municipal**” ARTÍCULO 97 BIS. - La Oficialía de Partes Municipal tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tiene la obligación de recibir y entregar todas las peticiones, promociones, notificaciones y documentos al Secretario Municipal. II.- Mantener bajo su cuidado y resguardo los escritos y documentales recibidos. III.- Rendir mensualmente un informe. IV.- Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias, los acuerdos del Ayuntamiento y las que expresamente le asigne el Secretario Municipal”. **SEGUNDO.** - Que, la oficialía de partes, debe ser para una persona que tenga buen trato con la ciudadanía y manifieste la calidad del servicio gubernamental, por la que deban ser atendidos todas las personas que requieran manifestar sus inquietudes ante el Ayuntamiento, a su vez que hayan destacado en el ejercicio de sus actividades dentro del Municipio. En este caso propongo a la Ciudadana **YURITZI ALTAMIRANO MARTÍNEZ**, se ha desempeñado como auxiliar administrativo en la anterior administración municipal, además de contar con una amplia experiencia de servicio público, motivo por el cual he decidido presentarles a ustedes esta propuesta de la Titular de la Oficialía de Partes Municipal, para suplir la vacante, anexo la presente su Curriculum Vitae. Por lo antes expresado a ustedes concejales, tengo a bien proponerles el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PRIMERO. - SE AUTORICE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA BRENDA GISELLE PALACIOS SALAZAR, EN EL CARGO DE TITULAR DE LA OFICIALIA DE PARTES MUNICIPAL

SEGUNDO. - SE APRUEBE PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA OFICIALIA DE PARTES MUNICIPAL, A LA CIUDADANA YURITZI ALTAMIRANO MARTÍNEZ, PARA EL PERÍODO 2025-2027. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, México, a cinco de abril del año dos mil

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”



SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
2025-2027

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”

REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.

veinticinco. **ATENTAMENTE “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” C.**

**LUIS DE LEÓN MARTINEZ SANCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUajuapan de León, Oaxaca (Fin**

de la transcripción). El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario. Se abre el análisis y discusión.

si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún Concejal**). De no existir ninguna participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente.

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: Honorable cuerpo colegiado, someto a votación el punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. (se hace constar que la totalidad de Concejales presentes levantan la mano) Integrantes del cabildo se aprueba por UNANIMIDAD de votos, y se determinan lo

siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Se autoriza la renuncia de la ciudadana Brenda Giselle Palacios Salazar, en el cargo de Titular de la Oficialía de Partes Municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba para ocupar el cargo de Titular de la Oficialía de Partes Municipal, a la ciudadana Yuritzi Altamirano Martínez, para el periodo 2025-2027.

Notifíquese, y cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: pido a la ciudadana Yuritzi Altamirano Martínez, pase al frente para la protesta de ley. "Ciudadana YURITZI ALTAMIRANO MARTÍNEZ, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de **TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES** que este Honorable Ayuntamiento y el Cabildo le ha conferido? La ciudadana **YURITZA ALTAMIRANO MARTÍNEZ** dice ¡¡SÍ PROTESTO!! El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: "si no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el municipio se lo demanden." ¡Muchas felicidades! Señor Secretario continúe con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano José**

Luis Silva Bárcenas dice: Honorable cuerpo edilicio, el siguiente asunto en cartera registrada es: -----

6.4. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Procurador de Justicia Othón Abel Sibaja Suárez, para que sea aprobado el esquema de pago y cumplir con la sentencia dictada en el expediente número 347/2023 de la Primera Sala Unitaria Especializada en Controversias Administrativas entre los municipios y sus agencias del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; antes expediente número 483/2016 de la Cuarta Sala Unitaria

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

de Primera Instancia del entonces Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León

Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz, el ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez, Síndico Procurador de Justicia, para que dé lectura a su punto de acuerdo. Toma el uso de la voz el **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez**,

quién dice: con tu venia señor Presidente, solicito al Honorable Cabildo me permitan solo leer el Punto de Acuerdo correspondiente. (Se hace constar que, para el acta, se

transcribe de manera literal el punto de acuerdo) **"PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, PARA QUE SEA APROBADO EL ESQUEMA DE PAGO Y CUMPLIR CON**

LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 347/2023 DE LA PRIMERA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS AGENCIAS DEL TRIBUNAL

DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA; ANTES EXPEDIENTE NÚMERO 483/2016 DE LA CUARTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL ENTONCES TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA. ANTECEDENTES PRIMERO:

Con fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno, a través de la sentencia dictada por los integrantes de la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca dentro del expediente contencioso administrativo **483/2016** promovido por el **C. FLORENCIO CRUZ PEÑA**, fue condenado el H. Ayuntamiento Constitucional de Huajuapan de León, a pagar al actor **FLORENCIO CRUZ PEÑA** la cantidad de **\$160,418.97 (CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 97/100 M.N.)**.

CONCEPTO	CANTIDAD \$
INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL	\$22,905.00
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$39,868.69
VACACIONES	\$3,802.23
PRIMA VACACIONAL	\$905.55
SALARIOS CAÍDOS DEL 30/09/2020 A LA FECHA EN QUE SE ACTUÓ	\$92,892.50
TOTAL	\$160,418.97

SEGUNDO.- Mediante oficio número **TJAYCCO/1°SUECAMA/IMPAR/1285/2023** y oficio número **TJAYCCO/1°SUECAMA/IMPAR/1283/2023** de fecha diecisésis de octubre de dos mil veintitrés por medio del cual se le requirió respectivamente al **SÍNDICO PROCURADOR DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; Y PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 22 de 49



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; para que dentro del plazo de tres días HÁBILES contados a partir del día Habil siguiente en que surte efectos la presente notificación, dé cumplimiento cabal a la sentencia dictada el veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno. **TERCERO:** En sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día treinta de octubre del año dos mil veintitrés por unanimidad de votos se aprobó el

cumplimiento del PRIMER PAGO PARCIAL de la sentencia dictada dentro del Expediente **483/2016** por la cantidad de **\$10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N)**, para el año fiscal 2023. **CUARTO:** A cumplirse a cabalidad el punto anterior como cumplimiento del pago parcial de la sentencia, se tiene como condena restante de pagar, la cantidad de **\$150,418.97 (CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 97/100 M.N)**.

QUINTO: La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante acuerdo número 933 de fecha 29 de noviembre del 2023, determinó improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, una partida presupuestal especial y extraordinaria para el pago de laudos en los expedientes radicados en la Junta de Arbitraje para los

Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado de Oaxaca y Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. **SEXTO:** Con fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro el Ayuntamiento de Heroica ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; en sesión ordinaria de cabildo aprobó como cumplimiento el **SEGUNDO PAGO PARCIAL** de la sentencia dictada dentro del Expediente **483/2016**, actualmente **347/2023** DE LA PRIMERA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS AGENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

por la cantidad de **\$60,000 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N)**, para el año fiscal 2024. **SEXTO:** Al cumplirse a cabalidad el punto anterior, se tiene como condena restante la cantidad de **\$90,418.97 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS, 97/100 M.N)**. **SÉPTIMO:** En sesión extraordinaria de cabildo de fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro se aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco contemplando la

cantidad de **\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** para el pago de laudos y sentencias. **OCTAVO:** Mediante acuerdo de fecha **veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco**, la Sala Unitaria Especializada en Controversias Administrativas entre los Municipios y sus Agencias, del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, **requirió a las autoridades demandadas**, para que acrediten haber cumplido con la sentencia dictada en el expediente que nos ocupa.

CONSIDERAND PRIMERO: Acorde a lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 Fracción I y II de la

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 23 de 49



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



SEDE DISTRITAL
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
SERVICIOS COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



SIGNATURA
MAGENARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
TURISMO, CULTURA
Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículo 2, 43 apartado D, fracción II y III, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; atendiendo los principios de libre administración hacendaria, así como el ejercicio directo de sus

recursos que integran la hacienda pública municipal y el principio de integridad de los recursos municipales, el Municipio por conducto de su Ayuntamiento que lo representa,

es el único facultado para presupuestar y realizar los ajustes de cita, para cumplir con

la condena decretada en el expediente que nos ocupa. En ese tópico, al artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el

Ayuntamiento **ESTÁ OBLIGADO** a incluir en su contabilidad, el monto al que fue

condenado como un gasto comprometido y devengado y esos pasivos quedarán

reflejados en los estrados y reportes financieros que se generen con motivo de los

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Otto. Huajuapan, Oax.
1/01/2025-31/12/2027

avances de gestión y de la cuenta pública que deberá emitir para cumplir con sus obligaciones de rendición de cuentas y de transparencia, pues esa información pública, tendrá que ser tomada en consideración para realizar los ajustes presupuestales programáticos necesarios del ejercicio presupuestal en curso y de los sucesivos de ser necesario; al tener los municipios el manejo libre y exclusivo de su hacienda, estos deben responder de las obligaciones emanadas de su operatividad, incluidas las que devienen de laudos, sentencias y resoluciones, ya que el presupuesto municipal lo

determina y autoriza cada Ayuntamiento por lo que **DEBEN PREVER Y ATENDER LOS VENCIMIENTOS DE SUS PASIVOS**, así como determinar la prioridad de pago de estos, por ser su exclusiva responsabilidad. **SEGUNDO:** Se presenta el siguiente punto

de acuerdo, a efecto de cumplimentar la orden de las autoridades jurisdiccionales,

Proponiendo se liquide el **TERCER PAGO PARCIAL** con recursos del ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Por lo anterior presento el

siguiente: **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO:** En razón que existen varios laudos y resoluciones por cumplir, propongo se apruebe y autorice como cumplimiento de la

Sentencia dictada dentro del expediente número 347/2023 de la Primera Sala

Unitaria Especializada en Controversias Administrativas entre los Municipios y

sus Agencias del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción

del Estado de Oaxaca; antes expediente número 483/2016 de la cuarta sala unitaria de primera instancia del entonces tribunal de justicia administrativa del Estado de

Oaxaca, el **TERCER PAGO PARCIAL** por la cantidad de **\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)**, bajo el siguiente esquema de pago de nueve

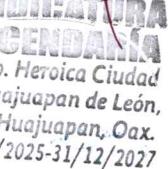
parcialidades: **Primer pago: 15 de abril del 2025, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco**

mil pesos 00/100 M.N). Segundo pago: 15 de mayo del 2025, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N). Tercer pago: 15 de junio del 2025, por la

cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N). Cuarto pago: 15 de julio del 2025, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N). Quinto pago: 15

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 24 de 49



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.

de agosto del 2025, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N). Sexto pago: 15 de septiembre del 2025, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N). Séptimo pago: 15 de octubre del 2025, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N). Octavo pago: 15 de noviembre del 2025, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N). Noveno pago: 15 de diciembre del 2025, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N). SEGUNDO: Se autorice al Tesorero Municipal para que realice los pagos a través del ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, emitiendo el título de crédito respectivo a favor del beneficiario **FLORENCIO CRUZ PEÑA**. TERCERO: Una vez aprobado el presente punto de acuerdo Infórmese a la primera sala unitaria especializada en Controversias Administrativas entre los Municipios y sus Agencias del Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, exhibiéndose las evidencias correspondientes que prueben se están desahogando trámites para el cumplimiento de la resolución dictada en este expediente. Heroica

ATENTAMENTE LIC. OTHÓN ABEL SIBAJA SUAREZ. Síndico Procurador de Justicia del H. Ayuntamiento Constitucional de Huajuapan de León, Oaxaca. (Fin de la transcripción). Es cuanto señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero Síndico. Está a su consideración el punto de acuerdo que presenta el compañero Concejal, si alguien desea participar (**se hace constar que no participa ningún Concejal**), prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido al Secretario Municipal, levante la votación correspondiente. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Honorable cuerpo edilicio, someto a votación el punto de acuerdo que presenta el ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez, Síndico Procurador de Justicia de este Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. (**Se hace constar que la totalidad de los Concejales, levantaron la mano**) prosiguió diciendo: integrantes del Cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, y se determinan los siguientes **ACUERDOS**: - - - - -

PRIMERO. - Se autoriza como cumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente número 347/2023 de la Primera Sala Unitaria Especializada en Controversias Administrativas entre los Municipios y sus Agencias del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; antes expediente número 483/2016 de la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del entonces Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, el tercer pago parcial, por la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el presente ejercicio fiscal 2025, bajo el siguiente esquema de pagos.

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPA”





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Héroica Ciudad de
Huajuapan de León



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027



SINTONÍA DE
PARTICIPACIÓN
CIVIL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027



NUMERO DE PAGO	FECHA DE PAGO	CANTIDAD
PRIMER PAGO	15 DE ABRIL	\$5,000.00(CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
SEGUNDO PAGO	15 DE MAYO	\$5,000.00(CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
TERCER PAGO	15 DE JUNIO	\$5,000.00(CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
CUARTO PAGO	15 DE JULIO	\$5,000.00(CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
QUINTO PAGO	15 DE AGOSTO	\$5,000.00(CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
SEXTO PAGO	15 DE SEPTIEMBRE	\$5,000.00(CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
SEPTIMO PAGO	15 DE OCTUBRE	\$5,000.00(CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
OCTAVO PAGO	15 DE NOVIEMBRE	\$5,000.00(CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
NOVENO PAGO	15 DE DICIEMBRE	\$5,000.00(CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)

SEGUNDO. - Se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los pagos a través del Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, emitiendo el título de crédito a favor del beneficiario FLORENCIO CRUZ PEÑA. -----

TERCERO. - Infórmese, a través de la Coordinación Jurídica, de los resolutivos acordados a la Primera Sala Unitaria Especializada en Controversias Administrativas entre los Municipios y sus Agencias del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, exhibiéndose las evidencias correspondientes que prueben que se están desahogando trámites para el cumplimiento de la resolución dictada en este expediente. Notifíquese y

cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: Honorable cuerpo

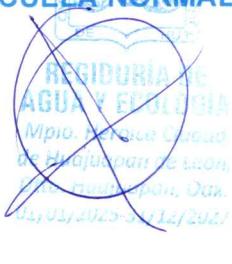
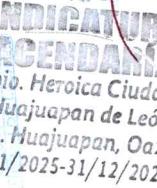
edilicio, el quinto asunto en cartera registrado es el: -----

6.5. Punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para solicitar la abrogación del “Reglamento para la Regularización de Ventas y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León” y la aprobación para remitir a la Comisión de Reglamentos, la propuesta del nuevo reglamento. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: le pido

señor Secretario proceda a la lectura del punto de acuerdo que presento a este Honorable Cabildo. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas

dice: (se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el punto de acuerdo) **“PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ABROGACIÓN DEL “REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE VENTAS Y CONSUMO DE**

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.





Sede Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

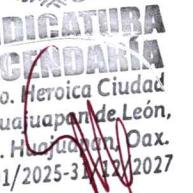
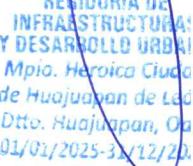


**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**

**BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN" Y LA APROBACIÓN PARA REMITIR A LA COMISIÓN DE
REGLAMENTOS, LA PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO. INTEGRANTES
DEL HONORABLE CABILDO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA. PRESENTES.** Con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, 43 inciso A, fracción I, 68 fracción I de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de Oaxaca, 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento para Sesiones de
Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Heroica ciudad de Huajuapan de
León, Oaxaca. Presento el siguiente punto de acuerdo para que sea analizado, discutido
y en su caso aprobado en Sesión Ordinaria de cabildo. Las razones que lo sustentan
son las siguientes: **ANTECEDENTES.** I.- Con fecha 14 de septiembre del año 2018, se
publicó en la Gaceta Municipal año 4, número 45. Tomo I, el actual "Reglamento para la
regularización de ventas y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León", el cual tiene casi 7 años, por lo que se encuentra
desfasado de la situación actual de nuestro Municipio, este ha recibido ya diversas
reformas, intentando adecuarse a los tiempos actuales, por lo que es conveniente crear
uno nuevo para mejores resultados en la regulación de este tipo de negocios. II.-
Mediante Sesión Ordinaria de cabildo, de fecha primero de enero del año dos mil
veinticinco, fue aprobada **LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA 2025-2027, DEL AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**, con lo que se acordó la creación de nuevas áreas
derivado de esta nueva estructura orgánica la Coordinación de Comercio, Espectáculos
y Regulación de Bebidas Alcohólicas (CERBA) desapareció, dividiendo sus facultades
entre dos nuevas coordinaciones: la Coordinación de Fomento al Emprendimiento,
Comercio e Inversión (COFEI) y la Coordinación de Inspección y Verificación de
Negocios (CIVEN), coordinaciones que obedecen a los cambios estructurales que son
necesarios para dar mayor dinamismo administrativo y celeridad en los tiempos de los
contribuyentes. **CONSIDERANDOS: PRIMERO.** – Que, las facultades que se le otorgan
al Municipio están plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, al referir entre los siguientes en el artículo 115: "Los Municipios estarán
investidos de personalidad jurídica y anejarán su patrimonio conforme a la Ley." "Los
Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia
municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y
gobierno, **los reglamentos**, circulares y disposiciones administrativas de observancia
general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración
pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos
de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal". Así es como se

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 27 de 49



2025-2027





2025. Heroica Ciudad de Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

manifiesta que la reglamentación debe contener normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades de todas las áreas del municipio.

SEGUNDO. – Que, el artículo 43, inciso A, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca refiere las facultades del Ayuntamiento para reformar sus reglamentos, al referir lo siguiente: “ARTÍCULO 43.- **Sobre atribuciones del Ayuntamiento:** A. En Materia de gobierno y régimen interior. I.-

Expedir y reformar, los bandos de policía y gobierno, **los reglamentos**, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; ... Es así como el marco normativo del Ayuntamiento que constituye el conjunto de normas jurídicas de un Municipio y en el que se expresa su calidad de gobierno democrático con la cual los Ayuntamientos legitiman democráticamente su administración pública, al ordenar con ello los servicios que provee o aporta.

TERCERO. – Que, la importancia de la organización administrativa radica en la obligatoriedad de ceñir todas las actuaciones a la legislación municipal aplicable, en este caso la abrogación y creación del nuevo **REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE VENTAS Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN**, que propongo, deriva de que el reglamento actual se encuentra desfasado de la situación fáctica del municipio, además no contempla las facultades de las nuevas coordinaciones la Coordinación de Fomento al Emprendimiento, Comercio e Inversión (COFEI) y la Coordinación de Inspección y Verificación de Negocios (CIVEN), lo que hace necesaria la creación del nuevo reglamento, el cual contiene 80 artículos y 2 transitorios.

ANEXO PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO. Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a su consideración el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. – SE APRUEBE LA ABROGACIÓN DEL “REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE VENTAS Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN”, UNA VEZ QUE SE EMITA POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS LA NUEVA PROPUESTA DENOMINADA, SE APRUEBE Y ENTRE EN VIGOR EL “REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN”, POR LO TANTO TURNENSE A DICHA COMISIÓN.**

SEGUNDO. – UNA VEZ APROBADO, SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS MEDIOS OFICIALES QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE A SU ALCANCE.

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 05 de abril del año 2025.

ATENTAMENTE “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” CIUDADANO

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 28 de 49



1/01/2025-31/12/2027



2025-2027



2025-2027





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.

CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA (Fin de la transcripción). El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario. Está a su consideración compañeras y compañeros, el punto de acuerdo que presento a este Honorable Cabildo, por si alguien desea hacer uso de la voz (se hace constar que no participa ningún Concejal), prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido al Secretario

Municipal levante la votación correspondiente. El **Secretario Municipal, ciudadano**

José Luis Silva Bárcenas dice: Honorable cuerpo colegiado, someto a votación el punto de acuerdo, que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano **(se hace constar que la totalidad de los Concejales, levantaron**

la mano). Prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, y se determinan los siguientes **ACUERDOS**: -----

27 ÚNICO: Se aprueba remitir a la Comisión de Reglamentos la propuesta del nuevo Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; para su análisis, y posteriormente, emitan el dictamen respectivo, para la aprobación y abrogación del Reglamento para la regularización de ventas y consumo de bebidas

El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: Honorable Cuerpo edilicio, el sexto asunto en cartera registrado es el: - - - - -

6.6. Punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez,

Presidente Municipal Constitucional, donde propone el nuevo nombramiento del Director (A) del Instituto Municipal de la Juventud, conforme lo marca el artículo 23 de la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca y el artículo 43, inciso 1

fracción IV, de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: le pido señor Secretario, proceda a dar lectura al punto de acuerdo, que presento a este Honorable Cabildo. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: (Se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el mismo) "PUNTO

DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE PROPONE EL NUEVO NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR (A) DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, CONFORME LO MARCA EL ARTICULO 23 DE LA LEY DE PERSONAS JÓVENES DEL ESTADO DE OAXACA Y EL ARTÍCULO 43, INCISO I, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE OAXACA, INTEGRANTES DEL CABILDO,

"2025 AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"



2025-2027
Heroica Ciudad de
Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. PRESENTES.

Con fundamento en los artículos 115 fracciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracciones de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 23 de la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, 43 inciso I fracción IV, 45, 46 fracción I y 47 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento Para Las Sesiones De Cabildo Y Comisiones Del Honorable Ayuntamiento de La Heroica Ciudad De Huajuapan De León, del Estado De Oaxaca, presento ante Ustedes un **Punto de acuerdo**; mismo que será expuesto y sometido a votación, en la sesión ordinaria de cabildo de fecha ocho de abril, del año dos mil veinticinco. Las razones que los sustentan son las siguientes:

ANTECEDENTES. I.- Con fecha primero de enero de la presente anualidad, en sesión ordinaria de cabildo, se aprobó la propuesta para la titular del Instituto Municipal de la Juventud, para posteriormente tomarle la protesta de ley, cuyo cargo recayó en la Ciudadana **ITANDEHUI ORTIZ SOLIS**. II.- Con fecha cinco de abril del año dos mil veinticinco, la ciudadana **ITANDEHUI ORTIZ SOLIS**, presenta por escrito, ante la Secretaría Municipal, un escrito dirigido al Ayuntamiento, donde expone su renuncia al cargo de Directora del Instituto Municipal de la Juventud, por motivos personales.

CONSIDERANDOS. PRIMERO. – Que, conforme al artículo 23 de la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca nos establece la obligatoriedad que como Ayuntamiento debemos de realizar para potencializar el sector joven de nuestro municipio, al referir lo siguiente: “ARTÍCULO 23.- Los Ayuntamientos deberán incluir en sus Planes de Desarrollo Municipal programas, líneas de acción y objetivos para efecto de **proyectar e impulsar el progreso de las personas jóvenes en su esfera competencial**.

SEGUNDO. - Que, el artículo 43, inciso I, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, nos manda a establecer en nuestro municipio el Instituto Municipal de la Juventud, al establecer lo siguiente: ARTÍCULO 43 inciso I fracción IV.- **Crear el Instituto Municipal de la Juventud**, a fin de promover el desarrollo y fortalecer los

valores de los adolescentes y **los jóvenes** y considerar, en su caso, por lo menos el diez por ciento de la plantilla de personal a la población joven”. Al respecto he de mencionar que desde el inicio de la administración 2022-2024, se instituyó de nuevo la reactivación de tan importante institución, desde donde se realizaron diversos cabildos juveniles, capacitando y catapultando las inquietudes de dicho sector.

TERCERO. - Que, el Instituto Municipal de la Juventud, al ser la encargada de incentivar a más personas, que con su juventud sigan proyectando los valores en las nuevas generaciones, en este caso, no debe quedar acéfalo esta importante área, propuesta en las líneas de acción de este gobierno, la cual propongo a tan digno cargo a la **Licenciada Lizbeth Ramírez Estrada**, al ser una joven con grandes habilidades de liderazgo y cuyo currículum vitae

“2025 AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.



2025-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.



2025-2027
EGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
pjo. Heroica Ciudad
Huajuapan de León,
to. Huajuapan, Oax.
01/2025-31/12/2027



2025-2027
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025-2027



2025-2027
REGIDURÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.



2025-2027

2025-2027



2025-2027
REGIDURÍA
HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.



2025-2027

2025-2027



2025-2027
FISCALIA
INDICATURA DE
PROSECUCIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025-2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

2025-2027

2025-2027



2025-2027



2025-2027
REGIDURÍA DE
AGUA Y DÉCIMAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025, Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**

se anexa al presente. Derivado de lo anterior he decidido solicitarles a ustedes su aprobación del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. - SE AUTORICE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA ITANDEHUI ORTIZ SOLIS, EN EL CARGO DE DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD. SEGUNDO: SE APRUEBE PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, A LA CIUDADANA LICENCIADA LIZBETH RAMÍREZ ESTRADA, PERÍODO 2025-2027.** Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, México, a cinco de abril del año dos mil veinticinco. **ATENTAMENTE** “**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**” C. **LUIS DE LEÓN MARTINEZ SÁNCHEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. (Fin de la transcripción). El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: está a su consideración compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz. **(se hace constar que no participa ningún concejal).** Prosiguió diciendo: si no existe ninguna participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: Honorable cuerpo colegiado, someto a votación el punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano **(se hace constar que la totalidad de Concejales presentes levantan la mano).** Integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, y se determinan los siguientes **ACUERDOS:** -----

PRIMERO. - Se autoriza la renuncia de la ciudadana Itandehui Ortiz Solís, en el cargo de Directora del Instituto Municipal de la Juventud. -----

SEGUNDO. - Se aprueba para ocupar el cargo de Directora del Instituto Municipal de la Juventud, a la Ciudadana Licenciada Lizbeth Ramírez Estrada, para el período 2025-2027. Notifíquese y cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional

ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: pido a la ciudadana Lizbeth Ramírez Estrada, pase al frente para tomarle la protesta de ley. **“Ciudadana Lizbeth Ramírez Estrada, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Titular de la Instancia Municipal de la Juventud de esta Heroica Ciudad de Huajuapan de León, que este Cabildo le ha conferido? La ciudadana Lizbeth Ramírez Estrada dice: ¡¡SÍ PROTESTO!!** El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: “si no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el municipio se lo demanden” ¡Muchas felicidades y muchas gracias! Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 31 de 49

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

SINDICATURA DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DEPORTE Y CULTURA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO HABITACIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dt



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

2025 Heroica Ciudad de Huajuapan de León

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

INTERSECTORIALES CON LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS; ES EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **TERCERO.** - PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN CUALQUIERA DE EJES DE GOBIERNO, INSERTO AL PROCESO DE PLANEACIÓN, AL PERMITIR EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES, QUE PERMITEN EL BIENESTAR SOCIAL, Y POR ENDE LA MEJOR GOBERNABILIDAD. **CUARTO.** -

ES POR ELLO POR LOQUE, PARA NUESTRO MUNICIPIO RESULTA INDISPENSABLE PROMOVER Y ADOPTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y BRINDAR ATENCIÓN OPORTUNA- **CONSIDERANDOS:** **PRIMERO.** - QUE, LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON TITULARES DE DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LA LETRA DICE: “EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE” **SEGUNDO.** - QUE, CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS ELABORAR UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE IDEAS, SER EL ENLACE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS CONTENIDOS EN LA CITADA LEY Y DEMAS REGLAMENTOS APLICABLES, TAL Y COMO LO MANDATA EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

TERCERO. - QUE, LOS SISTEMAS MUNICIPALES ESTARÁN PRESIDIDOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y ESTARÁN INTEGRADOS POR DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES VINCULADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ADEMÁS, CONTARÁN CON UNA SECRETARÍA EJECUTIVA Y GARANTIZARÁN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO, DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, PRESENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - SE INSTALE EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 33 de 49

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciuad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE
DEPARTAMENTOS
Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

SINDICATURA
EXCENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE
TURISMO Y CULTURA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

DEPARTAMENTOS
IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENTAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA. SEGUNDO. - QUE EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), SE INTEGRE BAJO LA ESTRUCTURA SIGUIENTE: 1. C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.** 2. C. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, **SÍNDICO HACENDARIA.** 3. C. OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, **SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA.** 4. C. ANNEMIE HOFFMAN SÁNCHEZ, **REGIDORA DE HACIENDA.** 5. C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, **REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.** 6. C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ, **REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.** 7. C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, **REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS.** 8. C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROSIO, **REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.** 9. C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, **REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** 10. C. MELINA MENDOZA RAMÍREZ, **REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.** 11. C. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, **REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO.** 12. C. MARIO GALICIA LARA, **REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA.** 13. C. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, **REGIDOR DE EDUCACIÓN.** 14. C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS, **SECRETARIO MUNICIPAL.** 15. C. ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO, **DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).** 16. C. RAÚL SÁNCHEZ PEÑA, **DIRECTOR DE POLÍTICAS TRANSVERSALES.** 17. C. JAZMÍN SÁNCHEZ CORTÉS, **DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO.** 18. C. ITANDEHUI ORTÍZ SOLÍS, **DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.** 19. AGENTES MUNICIPALES, DE POLICÍA Y REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL. 20. SOCIEDAD CIVIL QUE SERÁN NOMBRADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL. 21. COMISIÓN QUE NOMBRE EL CABILDO JUVENIL. **TERCERO. - SE DESIGNA COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, (SESIMUDPINNA) CON LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO A LA MAESTRA MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** **TRANSITORIOS.** **PRIMERO. - EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL.** **SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL QUE POR TURNO**

“2025 AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.



Sociedad Civil 2025
Heroica Ciudad de Huajuapan de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



2025-2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

LE CORRESPONDA. HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2025. **ATENTAMENTE "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"** Mtra. María de Jesús Sánchez Macea, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana. (Fin de la transcripción). Es cuanto señor Presidente. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias compañera Concejal. Está a su consideración compañeros, compañeras, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz (se hace constar que no participa ningún Concejal). Prosiguió diciendo, de no existir ninguna participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Bárcenas, manifiesta: Honorable cuerpo edilicio, someto a votación el punto de acuerdo que presenta la ciudadana María de Jesús Sánchez Macea, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, del Honorable Ayuntamiento. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (se hace constar que la totalidad de los Concejales, levantaron la mano). Prosiguió diciendo: integrantes del Cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se emiten los siguientes **ACUERDOS**: -----

PRIMERO. - Se aprueba la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), conforme a lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. -----

SEGUNDO. - Que el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se integrará bajo la estructura siguiente: C. Martha Elsa García Manzanares, Síndico Hacendaria. C. Othón Abel Sibaja Suárez, Síndico Procurador de Justicia. C. Annemie Hoffman Sánchez, Regidora de Hacienda. C. Carlos David López Mora, Regidor de Salud y Medio Ambiente. C. Luis Guadalupe Morales Hernández, Regidor de Desarrollo Económico. C. Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Agencias y Colonias. C. Valentina Teresa Vázquez Ambrosio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano. C. María de Jesús Sánchez Macea, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana. C. Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes. C. Leticia Socorro Collado Soto, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario. C. Mario Galicia Lara, Regidor de Agua y Ecología. C. Enrique Camarillo Ramírez, Regidor de Educación. C. José Luis Silva Bárcenas, Secretario Municipal. C. Aderith Braby Martínez Solano, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). C. Raúl Sánchez Peña, Director de Políticas Transversales. C. Jazmín Sánchez Cortés.

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 35 de 49



01/01/2025-31/12/2027



01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



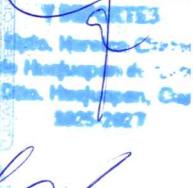
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
2015-2027



SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE AGUAS Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027





2025, Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Directora de Desarrollo Humano. C. Lizbeth Ramírez Estrada, Directora del Instituto Municipal de la Juventud. Agentes Municipales, de Policía y Representante del Núcleo Rural. Sociedad Civil que serán nombrados por el Sistema Municipal. Comisión que nombre el Cabildo Juvenil. -----

TERCERO. - Se designa como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, (SESIMUDPINNA) con las atribuciones que establece el artículo 116 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado a la Maestra María de Jesús Sánchez Macea, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Honorable cuerpo edilicio, el octavo asunto en cartera registrado es: -----

6.8. Dictamen número CIYDU-001/2025, que presenta la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento, por el que solicitan la autorización para aprobar el Programa Anual de Obra (PAO) a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ramo General 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios e Ingresos Propios), recursos propios y otras fuentes de financiamiento (gestión) para este ejercicio fiscal 2025. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz, la Licenciada Valentina Teresa Vásquez Ambrocio, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano y Presidenta de la comisión del mismo nombre, para que dé lectura a su dictamen que presenta. Toma el uso de la voz la **Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio** quien dice: muchas gracias señor Presidente. En primer

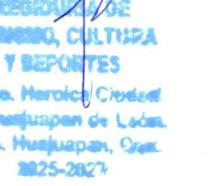
lugar, agradecerles la anuencia a mis compañeros Concejales, para poder incorporar el presente dictamen al orden del día de esta sesión y solicitarles al mismo tiempo, la dispensa íntegra del presente dictamen y autorizar solamente la lectura a la parte medular del mismo. (Se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el dictamen) **"DICTÁMEN No. CIYDU/001/2025. DICTAMEN PARA LA APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO), EJERCICIO FISCAL 2025. INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CD. DE HUAJUAPAN DE LEÓN. PRESENTES.** Los suscritos CC. **Valentina Teresa Vázquez Ambrocio**, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano; **Melina Mendoza Ramírez**, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes; y **Mario Galicia Lara**, Regidor de Agua y Ecología, **integrantes de la Comisión de Infraestructuras y**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 36 de 49
01/01/2025-31/12/2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027





2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**

Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; y **Juan Gabriel Acevedo Cruz**, Director Responsable de Obra Pública Municipal, por la parte técnica; con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 al 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca, 3, 43 letra B fracción V, 54, 55, 73 y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 26, 29, 30 y 31 del

Reglamento para las Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, después de un amplio análisis, presentamos ante Ustedes: el **Programa Anual de Obra (PAO) 2025** a financiar con el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ramo General 28**

(PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS E INGRESOS PROPIOS), Recursos Propios y otras fuentes de financiamiento (gestión); para ser

discutido y votado, en Sesión de Cabildo que al efecto se convoque, las razones que lo sustentan son las siguientes: **CONSIDERANDOS** 1.- Que el artículo 43, inciso C, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, faculta al Ayuntamiento aprobar los planes y programas de obras, al referir lo siguiente: "**ARTICULO 43.-** Son atribuciones del Ayuntamiento: C. En materia de servicios y obra pública: V. Formular, aprobar y ejecutar los **programas de obras correspondientes**; tratándose de instalaciones públicas e infraestructura urbana deberán garantizar la accesibilidad, evacuación y libre tránsito, para todas las personas con discapacidad, para ello deberán cumplir con las normas de diseño y de señalización, asimismo, se deberá de proponer las adecuaciones a las instalaciones públicas como infraestructura urbana existente, a efecto de que cubran las necesidades de las personas con discapacidad; En virtud de dotar de mejor gestión ambiental y social del Sector de Agua y Saneamiento del Estado de Oaxaca, es preciso que el Municipio trabaje en conjunto con las entidades y dependencias del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como de quienes intervienen en la obra pública. Para la mejor gestión ambiental y social del Sector de Agua y Saneamiento del Estado de Oaxaca, los Municipios, serán los encargados de expedir los permisos de construcción, acorde al plan Sectorial de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado de Oaxaca. La autoridad municipal siempre tendrá la facultad de supervisar las obras que se desarrollen en su jurisdicción y en su caso actuar en consecuencia". 2.- Que la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca refiere las disposiciones a que deberán sujetarse los planes municipales de obra pública, al referir lo siguiente: "...Artículo 17.- En la **planeación de las obras públicas**, las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos en lo que corresponden deberán sujetarse a la Ley de Planeación del Estado, a la Ley Orgánica del Poder

SINDICATURA DE PROCURACIÓN "2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 37 de 49

PRESIDENCIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.

2025-2027

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
INFRASESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.

2025-2027

REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLÓGIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA DE
PROCURACIÓN

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.

2025-2027

REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLÓGIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

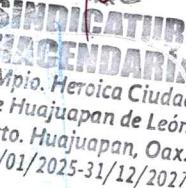
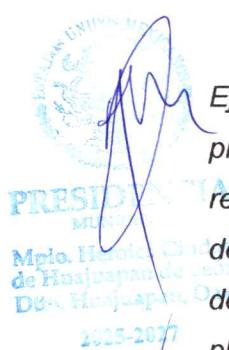


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Ley Orgánica Municipal y a: I.- Los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales, previstas en los planes de desarrollo urbano, social y económico del Estado y de sus Municipios; de acuerdo con las estimaciones de recursos y las determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución contenidos en los planes y programas antes mencionados. Los ayuntamientos se ajustarán, además, a los Planes Municipales de Desarrollo, así como a lo previsto en sus respectivos programas anuales de obra, a lo establecido en los planes de Desarrollo Urbano, y a las resoluciones de las Comisiones Intermunicipales; y II.- Las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos del Estado o del Municipio, según corresponda.” 3.- Con fecha uno de enero del año dos mil veinticinco, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó la integración de la **Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano**, conformada por los suscritos Concejales **Valentina Teresa Vázquez Ambrocio**, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano; **Melina Mendoza Ramírez**, Regidora de Turismo Cultura y Deportes; y, **Mario Galicia Lara**, Regidor de Agua y Ecología. 4.- Con fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós mediante sesión extraordinaria de Cabildo fue aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, que actualmente se encuentra vigente, documento en donde están expuestos todos los objetivos de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de nuestro municipio. 5.- Con fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Presupuesto de Egresos del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, el cuatro de febrero del año en curso mediante Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos 2025. 6.- Que, con fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, se realizó la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2025, así como la priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social, ejercicio fiscal 2025 por los Presidentes de Colonia y Fraccionamientos, Agentes Municipales y de Policía y Representante del Núcleo Rural tomando en consideración todas las necesidades apremiantes de sus demarcaciones, los cuales con su presencia avalaron los trabajos de integración y la priorización, entre los que destacan las obras de agua potable, alcantarillado y de salud, así como de infraestructura urbana. 7.- Que la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano propone la aprobación del programa anual de obra (PAO) a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ramo General 28 (PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS E INGRESOS PROPIOS), recursos propios y otras fuentes de financiamiento (gestión) como herramienta de planeación a corto plazo, en él se establecen las metas que el

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 38 de 49





2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**

Ayuntamiento pretende alcanzar durante el año 2025. **8.- Que los municipios para su debido funcionamiento y dentro de sus actividades, deben prever de manera ordenada y clasificada los recursos necesarios, para dar operatividad a la administración municipal, así como llevar el control de los gastos de manera que se garantice el ejercicio de los recursos públicos para destinarlos al cumplimiento de las obras y acciones institucionales, conforme a la normatividad aplicable y privilegiando el interés público y debido a que la Dirección Responsable de Obra Pública como área técnica, presenta la documentación anexa, para ser analizada. De acuerdo a lo establecido por los artículos 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y los artículos 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del**

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Comisión: **DICTAMINA LOS SIGUIENTES ACUERDOS PRIMERO.**

Los ciudadanos de Huajuapan de León, Dgo. Huajuapan, Oax. **Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano; Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes; y, Mario Galicia Lara, Regidor de Agua y Ecología, del H. Ayuntamiento de Heroica**

ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca e integrantes de la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, aprueban por unanimidad de votos presentar al Honorable Cabildo para su aprobación el PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ramo General 28 (PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS E INGRESOS PROPIOS), Recursos Propios y otras fuentes de financiamiento (gestión) para este ejercicio fiscal 2025, el cual se detalla en el ANEXO 1, que consta de 20 fojas útiles solo por el anverso y que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar. Haciéndose la puntualización que el ANEXO 1 es parte integral del presente dictamen. SEGUNDO. Se instruya a la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano para elaborar los dictámenes correspondientes, relativos a la autorización y ejecución de cada obra a realizarse, los cuales deberán

contener la descripción de la obra, montos, metas y el beneficio social que aportan. TERCERO. Se puntualiza que el orden en que se presentan las obras no necesariamente se aplicará para su realización, facultando al Presidente Municipal para que se aplique el principio de prelación, que permita satisfacer las necesidades prioritarias de cada asentamiento, Colonia, Agencia o Núcleo Rural de que se trate, así como para garantizar la operatividad y cambios a este plan ante posibles contingencias y/o casos fortuitos. CUARTO. Una vez aprobado, publíquese en la Gaceta Oficial para la oficialización correspondiente. Así lo resolvieron y firman el presente dictamen las integrantes de la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, en el Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, ubicado en Calle Valerio

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 39 de 49

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**SINDICATURA DE
PROFECIÓN
DE JUSTICIA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027

**REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

**REGIDURÍA DE
SALUD MUNICIPAL**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Trujano No. 1, Colonia Centro, a los siete días del mes de abril del año dos mil veinticinco. **ATENTAMENTE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO.** C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO. C. MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. C. MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA Y **POR LA PARTE TÉCNICA** ING. JUAN GABRIEL ACEVEDO CRUZ, DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL. (Fin de la transcripción). Está a su consideración compañeros Concejales. El **Presidente Municipal Constitucional**, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias compañera Concejal, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. Adelante compañero Enrique. Toma el uso de la voz, el **Regidor de Educación**, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez quien dice: considerando que, sin lugar a dudas la aprobación del programa anual de obra es uno de los eventos más importantes de la administración municipal, ya que ahí se aplicarán una gran cantidad de recursos de diferentes ramos, incluso de ingresos propios. Revisando el dictamen que nos hacen llegar, estamos hablando de ciento noventa y seis obras, si no me equivoco de acuerdo al número que tiene la última obra, y, en consecuencia, eso vale la pena comentar lo siguiente. Obviamente el aprobar el Programa Anual de Obra del ejercicio 2025, obliga también y vale la pena aquí destacar, que se aprueba en lo general, que va a tener que pasar obra por obra, para la aprobación del Cabildo, de cada agencia, de cada colonia, de cada barrio, de cada una de las escuelas y obviamente esa parte la va a tener que hacer la Comisión de Infraestructuras, y ahí va a entrar la parte de la que hemos hablado en algunos otros momentos, como lo establece el propio programa anual de obra, como son los contratos que no se han definido en esa parte; así como pasará cada una de las obras, tendrá que irse determinando y votando por el Cabildo, quién la ejecuta, el tiempo de ejecución, los costos, sobre todo para pedirle a la ciudadanía, que esté muy atenta, porque finalmente son las obras que priorizaron, también tengo entendido y como es lógico, ningún recurso alcanza y aquí también entran algunas gestiones, que se puedan realizar o no se puedan realizar dependiendo si se da la gestión o no. Pero repito en esta parte, pedirle a la ciudadanía que esté muy atenta, para que pasen sus obras y obviamente cuando pasen esas obras, el Cabildo también tendrá que revisar y cuidar mucho esta parte. Porque en otra administración ha habido la queja de los ciudadanos, de algunas colonias, de algunas agencias, y comentan que algunas obras están a sobreprecios o están muy elevadas. Creo que esa parte, es aprobar este programa anual de obras y luego ir revisando cómo se vayan aprobando cada una de las obras, cómo vayan subiendo los dictámenes la propia comisión de infraestructuras. Por último, nada más preguntarle a la presidenta de la comisión de infraestructuras, ¿cuántas obras

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 40 de 49
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Otto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

DEPARTAMENTO DE
DIFUSIÓN
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Otto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE
AGUAS Y DRENAJE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Otto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Otto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



CONSEJADURÍA
HACIENDARÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Otto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DESEARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Otto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Otto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Otto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



se priorizaron en el Consejo de Desarrollo Municipal? Es cuanto. Toma el uso de la voz la **Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio** quien dice: si me permite señor Presidente. En atención a la

opinión vertida por el compañero Concejal, decirle que efectivamente este programa anual de obra, cumple estrictamente con lo que establece el artículo 48 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, y como consta en el anexo que forma parte de este dictamen, efectivamente son ciento noventa y seis obras, precisamente considerando las diversas fuentes de financiamiento Ramo 33 Fondo III, IV, ingresos propios, recursos extraordinarios, obras de gestión de PROSANEAR, PRODDER, FSUE del gobierno del estado y gobierno federal y, específicamente, respecto a la pregunta que realiza ¿cuántas obras se priorizaron en el Consejo de Desarrollo Municipal? Se priorizaron obras de FAISMUN, doscientas setenta y siete; obras con otras fuentes de financiamiento, ciento treinta y ocho y obras a realizar con tequio, tres. Como ya sabemos, cada asentamiento humano, cada comité de colonia o agencia, presenta una lista, no solamente una, sino diez, quince y hasta veinte obras, que prioriza esa colonia. Sin embargo, financieramente es imposible

atender todas las prioridades. Entonces las que se presentan en este programa anual de obra, son las que priorizaron en primer lugar por cada una de las demarcaciones y en ese sentido, se realizó precisamente para poder presentar este programa anual de obra, ante ustedes, un primer estudio de factibilidad tomando en consideración la parte técnica, ecológica, económica y social, precisamente para garantizar la posible ejecución de la misma. Pero como bien lo dice, lo dijo, en su momento se tendrá que elaborar un dictamen por la comisión de infraestructuras, para presentarlo al Cabildo el número de obras a realizarse, en la cual constarán los expedientes técnicos de las obras, los montos, el tipo de ejecución si es contrato de adjudicación directa o restringida, etcétera y oportunamente se les dará a conocer toda esa información, para que se haga aquí en el pleno del Cabildo, el que apruebe la ejecución de esas obras, es cuanto señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera Concejal, ¿alguien más? De no existir ninguna otra participación, le pido al Secretario Municipal, levante la votación correspondiente. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice:

Honorable cuerpo edilicio, someto a votación el dictamen que presenta la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano de este Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los Concejales, levantaron la mano**). Prosigió diciendo: integrantes del Cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, y se emiten los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Se aprueba el Programa Anual de Obra (PAO) a financiar con el Fondo

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 41 de 49

REGIDURÍA DE AGUA Y ECología
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



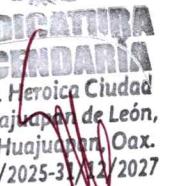
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ramo General 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios e Ingresos Propios), recursos propios y otras fuentes de financiamiento (gestión) para este ejercicio fiscal 2025. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano para elaborar los dictámenes correspondientes, relativos a la autorización y ejecución de cada obra a realizarse, los cuales deberán contener la descripción de la obra, montos, metas y el beneficio social que aportan. -----

TERCERO. - Se pautaliza que el orden en que se presentan las obras no necesariamente se aplicará para su realización. facultando al Presidente Municipal para que se aplique el principio de prelación, que permita satisfacer las necesidades prioritarias de cada asentamiento, colonia, agencia o núcleo rural de que se trate, así como para garantizar la operatividad y cambios a este plan ante posibles contingencias y/o casos fortuitos. -----

Cuarto. - Publíquese en la Gaceta Municipal para la oficialización correspondiente. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señor Presidente, integrantes del Cabildo, el siguiente punto del orden del día es: -----

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES. -----

Como primer asunto general registrado tenemos: -----

7.1 Participación del Concejal Enrique Camarillo Ramírez, Regidor de Educación.

Toma el uso de la voz, el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez**, quien dice: tomo nuevamente el uso de la voz, para informarle al pueblo de Huajuapan, a la ciudadanía en general, a los integrantes del Cabildo, que estamos preparando la "FERIA DE LA SALUD MENTAL" estará enfocada para los niños, niñas y adolescentes en este primer momento, habrá un segundo momento donde estaremos también preparando esta feria de la salud mental y emocional para adultos mayores y demás que nos permita ir comprendiendo y atendiendo, y la invitación también es para los diferentes Psicólogos de la ciudad de Huajuapan de León, que se puedan acercar, hemos tenido tres sesiones muy exitosas, porque cada día se van sumando más especialistas en la materia y la verdad es que decidimos empezar en el transcurso del mes anterior y este, con los niños, niñas, porque en realidad necesitan mucha atención y hemos encontrado una serie de situaciones en diferentes escuelas, barrios, colonias, que más adelante les iremos platicando y principalmente en esta "FERIA DE LA SALUD", estaremos definiendo la próxima semana la fecha. Por otro lado, comentarles e invitarles, hoy a las cinco de la tarde, en la Escuela 21 de Marzo, se llevará a cabo el

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.

Página 42 de 49
01/01/2025-31/12/2027



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.

01/01/2025-31/12/2027





2025, Heroica Ciudad de
Huajuapan de León
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Rally matemático, en coordinación con Maestros de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, obviamente con esto el colectivo de maestros de esta escuela, busca fortalecer y enseñar que las matemáticas, no son aburridas, que las matemáticas, son importantes, que es fácil aprenderlas. Los niños aprenden jugando y aquí va a haber juegos, va a haber mecanismos que les va a permitir relacionarse más fácil con las matemáticas; los invitamos, es hoy cinco de la tarde, en la Escuela 21 de Marzo.

Comentárselos también, que el día once de abril, se llevará a cabo el taller "VERDADEROS TRANSFORMADORES DE VIDA", en el COBAO 08 de Huajuapan de León, va en un primer término dirigido a docentes, en un segundo momento, va a ir dirigido a padres de familia y, en un tercer momento, a los jóvenes. Decírselos también que el jueves diez del presente mes, a las once de la mañana, en la Agencia de San Sebastián Progreso, estaremos en la primaria impartiendo y participando junto con los ponentes, el taller dirigido a niños y niñas, que es una "COMUNICACIÓN EFECTIVA,

FORTALECIENDO A LA FAMILIA Por último, compartirles que estaremos participando el viernes once, a las nueve de la mañana, en una convivencia de maestros y maestras del sector número once, de Telesecundarias, los invitamos también para que nos acompañen, estaremos haciendo la invitación a través del grupo de WhatsApp, muchas gracias, les agradezco la participación.

7.2.- Participación de la Concejal Janneth Ithalivi Salazar López. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: adelante compañera Ithalivi. Toma el uso de la voz, la Regidora de Agencias y Colonias, ciudadana Janneth Ithalivi Salazar López quien dice: con su permiso señor Presidente, buenos días compañeras, compañeros Concejales, población que se encuentra presente en esta sala de cabildo, saludo en especial a la Asociación de Canto y Poesía, comentar, compartir con el Cabildo, con la población, en atención a la

campaña que lleva este municipio denominada "QUE NO SE VAYA A LA BASURA" con el apoyo de Mexfam y otras instituciones a nivel nacional e internacional, se ha hecho el enlace con la Universidad Tecnológica de la Mixteca y el COBAO 08, para donar copas menstruales para mujeres en edad reproductiva. Es importante mencionar que las toallas sanitarias, tardan de quinientos a ochocientos años en degradarse, ya que de lo que están hechas en su gran mayoría de plástico, un noventa por ciento de lo que se producen las toallas son plásticos y que también afectan la salud sexual de las mujeres.

Por ello es importante difundir y hablar de los beneficios que tienen las copas menstruales y a través de Mexfam, junto con Dow, Hulsi, Smurfit-Westrock y el Fondo Unido de México, se va hacer la donación de copas menstruales para mujeres de Huajuapan, el día jueves diez de abril, de ocho a diez de la mañana, estaremos en la Universidad Tecnológica de la Mixteca y el día viernes once de abril, a las diez de la mañana en el Colegio de Bachilleres en el Plantel 08. Esto es importante porque es un

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 43 de 49



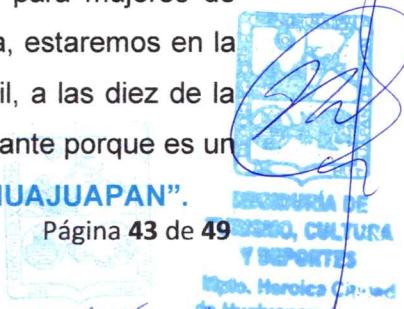
2025-2027
SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.



2025-2027
DELEGACIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2026



2025-2027
REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2026



2025-2027
REGIDURÍA DE
DEPORTE, CULTURA
Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2026



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

tema del que poco se habla, pero ahora que estamos trabajando en la concientización del cuidado del medio ambiente, es importante hacer llegar esta información a las mujeres, sobre todo a las mujeres jóvenes que van iniciando en este proceso natural en el cuerpo de las mujeres. Por ello, es que se hizo esta gestión, a nivel nacional se van a donar ochenta mil copas y Huajuapan va a ser beneficiada con una parte de ellas. Esta es la información que quiero compartirles e invitarlos a que se acerquen a estos dos puntos y puedan recibir una de estas copas, es cuanto Presidente. - - - - -

7.3.- Participación de la Concejal Melina Mendoza Ramírez El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: adelante

compañera Concejal Melina. Toma el uso de la voz, la **Regidora de Turismo, Cultura y Deportes, ciudadana Melina Mendoza Ramírez** quien dice: buenos días compañeros Concejales, buenos días a toda la ciudadanía que está presente en este

salón de cabildos. Para hacer de su conocimiento que esta semana el día diez de abril, estaremos llevando a cabo una importante firma de un convenio que nos va a beneficiar mucho como municipio para posicionar la riqueza cultural que tenemos, así como nuestras festividades en el vecino Estado de Puebla, vamos a estar firmando un convenio con el Municipio de San Pedro Cholula, el cual tiene gran relevancia en el aspecto turístico, porque vamos a poder hacer un intercambio cultural, vamos a poder estar haciendo presencia en los atractivos turísticos de Cholula, como viendo también el turismo que llega cada fin de semana allá, promoviendo nuestro municipio, promoviendo su feria de julio, así como toda la riqueza cultura que tenemos en Huajuapan. Agradezco el respaldo de nuestro Presidente Municipal en estas gestiones, que mucho beneficio va traer para nosotros, por esos espacios tan importantes en los cuales, vamos a poder exponer y difundir nuestras festividades del mes de julio.

También felicitar a la Asociación de los Amigos del Arte, Canto y Poesía, por este importante logro y sobre todo por esa labor que hacen, porque nos llenan de alegría, de música, en cada una de sus presentaciones. Enhorabuena para todos y todas ustedes y también comentarles que, el próximo veinte de abril, vamos a estar llevando a cabo la elección de nuestra embajadora cultural e invitar a todas las mujeres del municipio,

sus agencias, de sus colonias, a que se acerquen a la Casa de la Cultura, ahí se está llevando a cabo el proceso de inscripción. Es muy importante que nosotras como mujeres, que promovamos cualquier expresión cultural, cualquier expresión artística o cualquier saber que sea importante, para la cultura de nuestro municipio, llámese gastronomía, medicina tradicional, canto, declamación, cualquier cuestión o actividad, danza folclórica, por ejemplo. Que nos permita ir difundiendo toda esta cultura de nuestro municipio, que se acerquen, que se inscriban, yo sé que en Huajuapan tenemos mujeres muy valiosas, muy talentosas y nos gustaría que fuera nuestra embajadora cultural municipal, ya que este papel es muy importante. Porque recordemos que aquí

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 44 de 49

SINDICATURA HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,

Dto. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

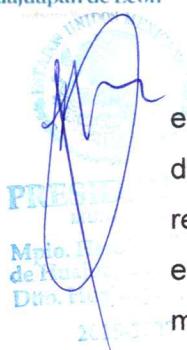
2025-2027

2025-2027

2025-202



Soc. Heroica Ciudad de Huajuapan de León



PRESIDENTE MUNICIPAL

Mario. A. de Huajuapan, Oax.

2025



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

en Huajuapan, recibimos a muchas personas, a muchos invitados, pero aparte en los diferentes eventos, siempre es importante contar con esta figura de autoridad, de respeto, como lo es la Diosa Centeótl, en este caso es el objetivo, participar en la etapa estatal de este certamen y que aparte sea nuestra embajadora municipal, porque ya muchas ya lo son, en el día a día, a través de su artesanía o como les decía en sus actividades y muchas ya son embajadoras culturales. Entonces ahora, les pedimos que participen en este evento el día veinte de abril y también felicitar a la Orquesta "Apasionada", por su debut en la noche de ayer, es un proyecto impulsado por el municipio y que reúne a músicos de diferentes instancias de nuestro municipio, como la Banda Filarmónica "José López Alavés", como la Escuela de iniciación asociada al INBA, nuestra Casa de Cultura "Maestro Antonio Martínez Corro", así como otros músicos independientes y que se subieron al barco y aceptaron este nuevo proyecto que es la Orquesta "Apasionada" y que el día veinte de abril, nos va a estar presentando una nueva audición. Así que todos están invitados y gracias por su atención. El Presidente Municipal, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: Regidora, si me ayudas a comentar que estamos planeando ir a Querétaro... la Regidora de

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2050

Turismo, Cultura y Deporte, ciudadana Melina Mendoza Ramírez dice: el próximo veintiséis y veintisiete de abril vamos a estar llevando a cabo la presencia de Huajuapan en Querétaro, ya que sabemos que tenemos una gran comunidad de paisanos mixtecos y huajuapeños, radicados en este importante municipio y que han salido, han emigrado a buscar otras oportunidades y sobre todo el hecho de que estamos refrendando nuestro hermanamiento con el Municipio de Santiago de Querétaro, recordemos que fue ahí en la Alameda Hidalgo, donde nuestro gran compositor José López Alavés, escribe la letra de la Canción Mixteca, así que rendimos homenaje a este hecho a través de un refrendo de hermanamiento el día veintiséis y veintisiete de abril y vamos a estar llevando a cabo una Expo-artesanal y gastronómica en esta alameda, así como vamos a llevar la riqueza cultural a través de la Danza, nuestra Guelaguetza, nuestra música. Así es que les pedimos que inviten a los conocidos, a los amigos radicados en Querétaro, a que se den cita en la Alameda Hidalgo, este veintiséis de abril, a partir de las cinco de la tarde y el día veintisiete, también vamos a tener ahí nuestro domingo del pozole en este lugar.

A todos los radicados en Querétaro, los invitamos a que asistan, a que se lleven un pedacito de la cultura de nuestro municipio, y que estamos muy contentos de poder hacer esta presencia cultural en este pueblo hermano. Esto es en conjunto con la autoridad municipal a quienes agradecemos todas las facilidades que nos están otorgando, para poder llevar a cabo este intercambio cultural entre el municipio de Santiago Querétaro y Huajuapan de León, muchas gracias. -----

7.4.- Participación del Concejal Mario Galicia Lara El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: adelante

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

Página 45 de 49

SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE AGUA Y ALFILERIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

compañero Concejal Mario. Toma el uso de la voz, el **Regidor de Agua y Ecología**,

ciudadano Mario Galicia Lara quien dice: con su permiso señor Presidente, buenos días a todas las personas que nos acompañan, a los medios de comunicación.

Queremos informar sobre las actividades que la Regiduría de Agua y Ecología, hizo en la semana pasada. El pasado jueves dos de abril, a petición del señor Adolfo Sandoval Morales, que es el director del sistema de agua potable de Santa María Xochixtlapilco, nos hizo la petición de visitarlo, porque ellos están a punto de inaugurar un pozo, que desde hace mucho tiempo, no lo habían podido echar andar porque tenían un problema

para electrificarlo. Con la colaboración de todos mis compañeros que forman parte de la Regiduría, apoyamos a realizar los trámites ante CFE, para que se le diera celeridad a este trámite. Actualmente está concluido el trámite ante CFE y están a punto de

inaugurar este pozo, pero ellos nos hicieron una petición, porque notan algo raro en el

agua, en el olor. Entonces nosotros nos dirigimos al Instituto de Hidrología de la U.T.M., para que nos apoyaran y pudiéramos hacer algunas pruebas a esa agua, para saber si era un agua adecuada para uso humano. Estamos en esos trámites, agradecemos profundamente la colaboración del Instituto de Hidrología, que encabeza el Doctor Vannia, porque nos han estado apoyando mucho. Probablemente lo más pronto posible se harán estas pruebas, para ver si esa agua que van a extraer de ese pozo, es adecuada para uso humano. El día sábado, a petición del señor Presidente y también porque alumnos de la UTM solicitaron realizar una visita a la planta tratadora de aguas residuales, estuvimos ahí y acudieron a esta visita alumnos de la Escuela de Ingeniería y alumnos de la Facultad de Ingeniería en Alimentos, vieron las condiciones en la que se encuentra la planta de tratamiento y surgieron en ellos, muchas dudas. La visita fue guiada y las dudas que surgen en estos estudiantes es por que se continúa mucha contaminación de agua que llega hacia la planta. Se tiene esa inquietud y ya sabemos

todos, que todo lo que se produce aquí en Huajuapan, va a llegar a la presa y de la presa va a llegar a la planta tratadora de aguas residuales. Entonces, la exhortación que hacemos, que todos sigamos colaborando en no contaminar, no tirar basura, no tirar deshechos, porque todo finalmente va a llegar a la planta y una cosa que llamó poderosamente la atención, es la contaminación que pueda estar llegando hacia la planta, es sangre, que pueda estar llegando muy probablemente del rastro municipal. Ahí tenemos que hacer algo, porque parece ser que es un problema ya de mucho tiempo, lo que impide porque realmente el agua no pueda ser tratada de manera adecuada. Por ahí, dejamos esa incógnita, sobre qué cosa es lo que finalmente

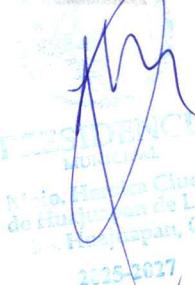
pudiéramos hacer ya de manera definitiva, para que no se contamine el agua con sangre, que muy probablemente este procediendo del rastro municipal. El día de ayer estuvimos en una visita en un kínder de Agua Dulce, a invitación de la Maestra Directora de este Jardín de Niños. Este Jardín de Niños, tiene todas las carencias que ustedes

“2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

Página 46 de 49



2025-2027
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.



2025-2027



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

2025-2027



2025-2027



2025-2027



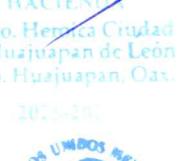
2025-2027



2025-2027



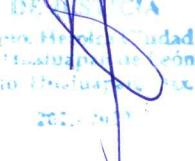
2025-2027



2025-2027



2025-2027



2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

2025-2027

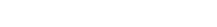
2025



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



se puedan imaginar, pero que tiene muchas ganas de salir adelante, hay ocho niños, en este Jardín de Niños. La petición de la Directora, en colaboración con el Agente Municipal de Agua Dulce, el señor Saúl Peña Cruz, nos pidieron que hicéramos esta visita, para que enseñáramos a los niños y a las mamás a preparar compost, una compost natural, y acudimos a ese llamado. Hicimos una cosa demostrativa, primero: por parte de la Regiduría, llevamos fruta para que los niños desayunaran fruta ahí, y el producto del desecho de esa fruta, se utilizó en ese mismo momento para enseñarles hacer la compost. Fue algo que agradó mucho a las mamás, que estuvieron muy participativas, pero además yo siento que se sembró una semilla en los niños, para que, desde pequeños, ellos puedan participar en este tipo de acciones. Estamos en mira en este Jardín de Niños, que tiene muchas necesidades. Comentábamos con la Directora de la Escuela, para ver si podemos gestionar captación de agua de lluvia, tienen un techo de dos aguas, y está propicio, como para captar agua de lluvia, tienen un espacio como para poder tener un huerto ahí en la escuela y tienen un espacio como para hacer un depósito para la recolección de agua de lluvia. Vamos a proponer esto, vamos hacerlo más en forma, es una obra que es muy factible realizar y que daría mucho beneficio para que esta escuela sea autosuficiente. Estamos en eso y pediríamos la colaboración más adelante, cuando tengamos un proyecto más específico, pedir la colaboración del señor Presidente, para apoyar en esta obra que daría mucho realce a esta escuela y más hacia adelante ver las necesidades, es cuanto señor Presidente. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias Doctor. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárceenas** dice: señor Presidente, señoras y señores Concejales, el último número del orden del día, es la clausura de la sesión ordinaria de cabildo. - - - - -

OCTAVO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: pido a todas y todos ponerse de pie. Siendo las ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, hoy **MARTES, OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, clausuro esta sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. A todas y todos compañeras y compañeros Concejales, gracias por su asistencia, su participación, al público presente, a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, que tengan un excelente martes. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

- DOY FE. -

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

Página 47 de 49





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,

ADMINISTRACIÓN 2025-2027



SINDICATURA HACENDARIA

C. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027
Síndico Hacendaria

SÍNDICATO MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal Constitucional

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ
Síndico Procurador de Justicia



PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
2025-2027



C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCI
Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. MELINA MENDOZA RAMÍREZ,
Regidora de Turismo, Cultura y Deportes



C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ
Regidora de Agencias y Colonias

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA
Regidor de Salud y Medio Ambiente

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ
Regidor de Desarrollo Económico



C. MARIO GALICIA LARA
Regidor de Agua y Ecología





2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**



C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA

Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de
Género y Participación Ciudadana



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ

Regidor de Educación



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.

C. JOSÉ LUIS SILVA BARCENAS

Secretario Municipal

01/01/2025-31/12/2027



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



**REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027



**REGIDURÍA DE
AGRICULTURA Y COLOSIAS**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



**SINDICATURA
MAGISTERIAL**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



**REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

Página 49 de 49 Huajuapan, Oax.
2025-2027



**REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



**REGIDURÍA DE
DESEMPEÑO, GESTIÓN
Y FINANCIERAS**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027